

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (*)

INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - INSI

2018

(*) Se aplica el esquema para la formulación de los Planes Operativos Informáticos contenido en el Anexo N°01 de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública, ONGEI – PCM (Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM)

I. Misión de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información

Impulsar la transformación institucional con el uso intensivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), promoviendo la continua innovación y virtualización de los servicios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y el desarrollo del talento en beneficio de los ciudadanos.

II. Visión de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información

Convertirnos en un área estratégica que lidere la generación de soluciones tecnológicas innovadoras, logrando ser un modelo en el uso de tecnologías de información y comunicaciones en las administraciones tributarias y aduaneras de la región.

III. Situación actual de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información

a) Localización y dependencia estructural y/o funcional

Mediante Resolución de Superintendencia 122-2014/SUNAT y normas modificatorias se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con vigencia a partir de 12 de mayo del 2014. De acuerdo con él, la Intendencia Nacional de Sistemas de Información es un órgano dependiente de la Superintendencia Nacional, encargada de dirigir la provisión de los procedimientos, servicios, sistemas de información e infraestructura tecnológica requeridos para la implementación de las estrategias de cambio y soportar a los procesos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Su estructura interna es la siguiente:

Áreas de línea:

1. Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas
 - 1.1 División de Gestión de Proyectos de Sistemas
 - 1.2 División de Gestión de Procesos de Sistemas
2. Gerencia de Desarrollo de Sistemas
 - 2.1 División de Desarrollo de Sistemas Tributarios
 - 2.2 División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros
 - 2.3 División de Desarrollo de Sistemas Administrativos
 - 2.4 División de Desarrollo de Sistemas Analíticos
3. Gerencia de Calidad de Sistemas
 - 3.1 División de Control de Calidad
 - 3.2 División de Aseguramiento de Calidad
4. Gerencia de Arquitectura
 - 4.1 División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones
 - 4.2 División de Arquitectura Tecnológica
5. Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios
 - 5.1 División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica
 - 5.2 División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
 - 5.3 División de Atención a Usuarios

Área de apoyo:

6. Oficina de Seguridad Informática.

b) Recursos Humanos

Nº	Cargos	Cantidad
Intendencia Nacional de Sistemas de Información		
1	Intendente	1
3	Secretaria	1
4	Apoyo Administrativo	4
Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
3	Apoyo Administrativo	2
División de Gestión de Proyectos de Sistemas		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	31
División de Gestión de Procesos de Sistemas		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	28
Gerencia de Desarrollo de Sistemas		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
3	Profesional	2
División de Desarrollo de Sistemas Tributarios		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	100
División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	60
División de Desarrollo de Sistemas Administrativos		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	49
División de Desarrollo de Sistemas Analíticos		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	31
Gerencia de Calidad de Sistemas		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
División de Control de Calidad		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	81
División de Aseguramiento de la Calidad		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	25
Gerencia de Arquitectura		
1	Gerente	1
2	Secretaria	1
3	Profesional	1

División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	12
División de Arquitectura Tecnológica		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	18
Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios		
1	Gerente	1
2	Secretaria	2
3	Apoyo Administrativo	1
División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	51
División de Gestión de Infraestructura Tecnológica		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	79
División de Atención a Usuarios		
1	Jefe de División	1
2	Personal de División	56
Oficina de Seguridad Informática		
1	Jefe de Oficina	1
2	Personal de Oficina	18

c) Recursos Tecnológicos e Informáticos existentes

1. Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	DELL	18
2	CISCO	19
3	HP	25
4	AVAYA	4
5	HITACHI	24
6	IBM	184
7	LENOVO	1
8	IBM, Sol PURE 02, (17 Nodos Blades) 641 Servidores Virtuales	28
9	HITACHI, Sol NUBE 02 (16 Nodos Blades) 859 Servidores Virtuales	16
10	IBM Servidores Power02 (795, 740, 770) 128 Lpars Creadas	11
11	Servidores Hitachi	2
12	Servidores IBM (DCs y Correo en virtuales)	21
13	Servidores IBM Web y Windows en Si y Mir	34

Computadoras personales		
14	De escritorio	4731
15	Portátiles	95
Impresoras		
16	Laser	13
17	Matriciales	3
Scanner		
18	Scanner	6
Otros		
19	Proyector multimedia	15

2. Software

Nº	Software	Cantidad
Sistemas Operativos		
1	Red Hat Enterprise Linux	1331
2	Windows 2000 Server	8
3	Windows 2003 Server	21
4	Windows 2008 Server	156
5	Windows 2012 Server	143
6	Windows NT Server	3
Motores de Bases de Datos		
7	IBM Informix	157
8	Microsoft SQL Server	10
9	Oracle Database	3
Herramientas de Desarrollo		
10	Active TLC (Corporativo)	1
11	CVA (Corporativo)	1
12	Data Stage	1
13	Eclipse (Corporativo)	1
14	Informix 4GL (Corporativo)	1
15	Java Development Kit (Corporativo)	1
16	Power Builder	15
17	Power Builder Enterprise	55
18	Tortoise CVS (Corporativo)	1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

19	Visual Basic	6
20	Visual Fox Pro	37
21	Win CVS (Corporativo)	1
De Oficina		
22	7-zip	568
23	Adobe Acrobat Reader	568
24	Internet Explorer	568
25	Microsoft Office	568
26	Outlook	568
Diseño de Web		
27	Apache (corporativo)	2
28	Bea Weblogic	690
29	IPlanet (corporativo)	55
30	JBoss (corporativo)	2
31	Lomboz (corporativo)	2
32	NitroX (corporativo)	2
33	OHS	36
34	Kubernetes	95
35	Nginx	94
36	Jetty	7
Antivirus		
37	Software Antivirus (7840)	568
Otros		
38	NVU (corporativo)	1
39	Power Designer	35
40	Sas base	1
41	TOAD	40

3. Conectividad

Nº	Conectividad	Cantidad
Switches		
1	Switch para Red	730
Otros		
2	Enlaces RF con equipos Cambium Network 650	32
3	Enlaces RF con equipos Cambium Network 800	10

4	Enlaces RF con equipos REDLINE RD- 3000	12
5	Access Point	586
6	Centrales de Telefonía IP	35
7	Teléfonos IP	6500
8	Equipamiento videoconferencia	91
9	Firewall	125
10	Multiplexores ópticos	4
11	Balanceadores	8
12	Consolas de gestión	3
13	Repositorios de Logs y Reportes	6
14	Servidor de acceso Remoto Seguro	4
15	Servidor de Autenticación	1

d) Problemática Actual (Análisis FODA)

d.1 Debilidades

Nº	Listado de Debilidades
D1	Limitada capacidad de procesar, poner a disposición de los usuarios y de analizar grandes volúmenes de datos.
D2	Arquitectura de sistemas antigua y compleja, dificultando su operación y monitoreo.
D3	Planeamiento, control estratégico y gobierno de tecnologías de información (TI) no formalizado.
D4	Perfil de puestos y brecha de capacitación en TI no definidos.
D5	Insatisfacción de los usuarios de los servicios de TI respecto del manejo y priorización de la cartera de requerimientos informáticos.
D6	Nivel de calidad de las aplicaciones desarrolladas in-house no uniforme, debido al apremio en las nuevas implementaciones.
D7	Débil gestión de problemas e incidentes: limitada priorización de la atención a sistemas heredados con problemas recurrentes.

d.2 Fortalezas

Nº	Listado de Fortalezas
F1	Personal con competencias, con experiencia y “know-how” del negocio.
F2	Personal de TI con habilidades y experiencia para gestionar TIC de gran complejidad así como de altos volúmenes de información.
F3	Personal con valores éticos.
F4	La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria reconoce a la tecnología como recurso estratégico.

d.3 Amenazas

Nº	Listado de Amenazas
A1	Amenazas a la seguridad de la información.
A2	Desastres naturales y climatológicos.
A3	Normatividad relacionada que limita las contrataciones y la evolución de soluciones tecnológicas.
A4	Oportunidades laborales más favorables en el mercado generan alta rotación de los profesionales de la INSI.

d.4 Oportunidades

Nº	Listado de Oportunidades
O1	Tecnología innovadora, disponible en el mercado.
O2	Contribuyentes habituados a consumir servicios virtuales. Las nuevas generaciones de jóvenes, que pronto serán ciudadanos, son nativos digitales.
O3	Oferta de servicios TI especializados en el mercado.
O4	La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria resulta atractiva laboralmente para captar personal en TI.
O5	Coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital (SeGDí), mediante sus mesas de trabajo y participación en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

a) Objetivos Sectoriales

Nº	Listado de Objetivos
1	<p>OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.</p> <p>Se busca elevar la productividad del país a través de consolidación de la política de apertura comercial, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la cooperación público-privada que permiten la mejora sustancial del capital humano y la reducción de la brecha de infraestructura, con la finalidad de diversificar la oferta productiva y la libre competencia en los mercados.</p>
2	<p>OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales basada en la formalización de los agentes de la actividad económica.</p> <p>Se busca la recuperación de los ingresos fiscales basada en una mayor formalización de la economía, que se encuentra asociada a la reforma del sistema tributario orientada a la ampliación de la base tributaria y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria.</p>

b) Objetivos Institucionales

Nº	Listado de Objetivos
1	<p>OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p>La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria desarrollará los mecanismos y estrategias necesarios para, en el marco de sus competencias, mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras por parte de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, lo que se debe materializar en indicadores concretos y comparables internacionalmente, tales como los referidos a la reducción de la evasión y/o el incumplimiento tributario. Este objetivo también está referido a aquellas otras obligaciones cuyo control del cumplimiento le ha sido encargado mediante ley expresa.</p>
2	<p>OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.</p> <p>La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, como parte del Estado, evitará trasladar sobrecostos a los administrados y se compromete con la simplificación, optimización y automatización de los procesos orientados a minimizar los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, u otras cuyo control está a su cargo. Para estos efectos, se considera la acepción más amplia de costos.</p>
3	<p>OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna.</p> <p>Desarrollar una cultura de gestión orientada a la optimización de los procesos, y mejora de la productividad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a la implementación e impulso de acciones institucionales estratégicas y operativas.</p>

c) Objetivos Específicos (priorizados)

Nº	Listado de Objetivos
1	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro.</p> <p>Contar con servicios que aprovechen al máximo las TI vigentes para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales con calidad, eficiencia y oportunidad. Ello con una transformación del negocio para lograr una mayor recaudación, una disminución del tiempo de despacho aduanero y un incremento en la satisfacción del usuario final.</p>
2	<p>R2 – Crear capacidad analítica.</p> <p>Lograr la toma de decisiones efectivas y basadas en hechos, al proveerse herramientas y tecnologías para utilizar rápida e intuitivamente la gran cantidad de datos disponibles, transformados para tal fin y ponerlos a disposición de nuestros usuarios. Ello, con el objetivo de conseguir resultados medibles, con impacto en la recaudación y en la mejor percepción de los contribuyentes.</p>
3	<p>C1 – Operar con Excelencia.</p> <p>La adecuada definición y gestión de las tecnologías de la información en la SUNAT debe llevarnos a brindar servicios seguros, correctos, confiables y eficientes, que apunten a lograr cero pérdidas de recaudación y de tiempo, tanto de los contribuyentes como de los usuarios internos.</p>

4	<p>I1 – Generar simplificación y productividad.</p> <p>Implica fortalecer la gestión interna de TI, revisar los procesos para lograr su simplificación y el enfoque en los resultados, así como brindar herramientas que busquen mejorar la eficiencia de los mismos, entre ellas las herramientas colaborativas para uso institucional.</p>
5	<p>P1 – Fortalecer el talento humano.</p> <p>Compartir conocimiento y hacer partícipes a todos los involucrados en las decisiones estratégicas y operativas de TI, para el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores.</p>

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se articulan con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas mediante las Acciones Estratégicas Sectoriales, de conformidad con lo detallado en el PEI 2018-2020, tal como se indica a continuación:

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)
OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	AES2.1: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.
	AES2.2: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna.
OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales basada en la formalización de los agentes de la actividad económica.	AES3.1: Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.
	AES3.2: Fortalecer la capacidad de la gestión de la administración tributaria y aduanera; así como de las instancias de la recaudación tributaria municipal.	OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

	<p>AES3.3: Impulsar la formalización de la pequeña y mediana empresa, el control del incumplimiento tributario; así como la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.</p>	<p>OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p>OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.</p> <p>OEI.03: Reducir el fraude aduanero.</p>
--	--	--

Los Objetivos Específicos de TI (OETI) priorizados se articulan con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2018-2020 y con las Acciones Estratégicas Institucionales, detalladas en el PEI 2018-2020, tal como se muestra a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional(*) (AEI)	Objetivo Específico T.I. (OETI)
<p>OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p>	<p>AEI.01.01: Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.</p>
	<p>AEI.01.02: Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.</p>
	<p>AEI.01.03: Mejora de las capacidades de control.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro. R2 – Crear capacidad analítica. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.</p>
	<p>AEI.01.04: Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.</p>
	<p>AEI.01.05: Fortalecimiento de la capacidad de control de Patrimonios no justificados.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.</p>
	<p>AEI.01.09: Mejora incremental de procesos.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro.</p>
	<p>AEI.01.10: Servicios virtuales 24x7.</p>	<p>R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia.</p>

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

		I1 – Generar simplificación y productividad.
	AEI.01.12: Gestión del cumplimiento tributario.	R1 – Construir la SUNAT del futuro.
	AEI.01.13: Gestión del cumplimiento aduanero.	R1 – Construir la SUNAT del futuro.
	AEI.01.15: Mejora del control del desvío de los insumos químicos.	R1 – Construir la SUNAT del futuro.
OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.	AEI.02.01: Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados.	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.
	AEI.02.02: Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.
	AEI.02.03: Mejora del proceso de despacho aduanero.	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.
	AEI.02.04: Transparencia y trazabilidad del desempeño logístico en las operaciones aduaneras de ingreso.	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.
	AEI.02.05: Fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia. I1 – Generar simplificación y productividad.
OEI.03: Reducir el Fraude Aduanero	AEI.03.01: Mercancía seleccionada para control concurrente.	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia.
	AEI.03.02: Usuario u Operador programado, controlado en control posterior.	R1 – Construir la SUNAT del futuro. C1 – Operar con Excelencia.
	AEI.03.03: Usuario u Operador detectado en control posterior.	C1 – Operar con Excelencia.
	AEI.03.04: Gestión del programa.	C1 – Operar con Excelencia.
OEI.04: Fortalecer la capacidad de	AEI.04.01: Mejora de la eficiencia interna.	I1 – Generar simplificación y productividad.

gestión interna.	AEI.04.02: Conducción y orientación superior.	I1 – Generar simplificación y productividad.
	AEI.04.04: Gestión de la capacitación para usuarios internos.	P1 – Fortalecer el talento humano.

(*)Reflejan los bienes y servicios que se obtienen del proceso de producción de la entidad, y se entregan al ciudadano, entorno o entidades. Esta acción estratégica se constituye a partir de tres elementos: bien o servicio, atributo y beneficiario.

Los Objetivos Específicos de TI que se indican se alcanzan y logran desarrollando los entregables informáticos / proyectos informáticos, tal como se muestra a continuación:

OETI	Entregables/Proyectos informáticos	Contribución al logro del objetivo
R1 – Construir la SUNAT del futuro.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobantes electrónicos. - Cuenta Única. - Notificación Electrónica y Expediente Virtual. - Procesos de Ingreso (FAST). - Procesos de Salida (FAST). - Gestión de Operadores (FAST). - Gestión de Riesgo Aduanero y Seguridad de la Carga (FAST). - Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados. - Optimización del IGV. - Sistema Integrado de Gestión y Administración. 	Los proyectos informáticos implican una participación más activa de la INSI, contribuyendo así con su rol de socio estratégico del negocio mediante el apoyo directo al logro de los objetivos.
R2 – Crear capacidad analítica.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Integral del Riesgo. 	El análisis oportuno de los riesgos mejora la capacidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para detectar y corregir el incumplimiento tributario, incrementando el control en las operaciones y/o contribuyentes de alto riesgo y facilitando aquellos de bajo riesgo.

V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

Nº	Listado de Estrategias
1	Alta participación en la formulación de proyectos y soluciones con componente tecnológico entregando valor al negocio, buscando simplificar y facilitar el acceso a la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

2	Para alcanzar el objetivo de operar con excelencia se ha establecido un indicador general de disponibilidad de servicios críticos externos y un indicador de los servicios críticos internos, de esta manera se busca brindar una infraestructura tecnológica con alto grado de disponibilidad y un tiempo de respuesta adecuado para los servicios definidos como críticos por la institución.
3	Uno de los objetivos de TI es generar simplificación y productividad para satisfacer los requerimientos del negocio, por lo que es necesario contar con una eficaz gestión de los requerimientos y de los proyectos. De ahí que se hayan establecido indicadores que tienen como meta el 100% de cumplimiento para los entregables con componente informático de programas de cambio y proyectos.

VI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos

Los siguientes proyectos se refieren a proyectos institucionales con componentes informáticos:

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS – F1

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	1	
Comprobantes de Pago Electrónico.			
Descripción del proyecto:			
El proyecto tiene como objetivo central contar con sistemas con capacidad de control de las operaciones.			
Tipo : Proyecto			
Tipo de Orientación : Orientado al ciudadano			
Prioridad : 10			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria			
2.2 Duración:			
Fecha Inicio:	01/12/2016	Fecha Fin:	31/12/2018
2.3 Costo Total :			
Monto planificado para el 2018: No declarado.			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
<p>En el Plan estratégico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria se establece, como parte del objetivo estratégico 1 (OE1) “Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero”, la acción estratégica 1 (AE1) “Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico” y tiene como finalidad: “Desarrollar las condiciones e impulsar el uso intensivo y extendido de los comprobantes de pago electrónicos, con la finalidad de mejorar la trazabilidad electrónica de las operaciones económicas y, sobre la base de ello, mejorar el control tributario a través de la generación de información oportuna que permita facilitar la determinación y el cumplimiento, detectar oportunamente las inconsistencias, atipicidades, omisiones, entre otros”.</p> <p>Considerando ello se ha establecido como estrategia incorporar en el uso de comprobantes de pago electrónico durante el 2018 a los contribuyentes con ingresos iguales o mayores a 150 UIT del Régimen General de Renta (RG), Régimen MYPE Tributario (RMT) y al Régimen Especial de Renta RER), incrementando el universo de emisores electrónicos a aproximadamente 94,000 contribuyentes y para el 2019 y 2020 el resto de contribuyentes.</p> <p>Para afrontar la masificación de los Comprobantes de Pago Electrónico desde el 2017 al 2020, resulta necesario contar con un sistema de recepción de alta disponibilidad, así como un servicio de mesa de ayuda 24 x 7, servicios con los que a la fecha no se cuenta para el nuevo universo, por lo que resulta necesario establecer nuevas alternativas de emisión que viabilicen el requerimiento.</p> <p>Asimismo, si bien existen Proveedores de Servicios Electrónicos (PSE), quienes realizan funciones relacionadas con el proceso de emisión por encargo del contribuyente, no todos han llegado a una etapa de maduración tal que permita acompañar en la masificación prevista para el año 2018 – 2020.</p> <p>Adicionalmente, existen contribuyentes que emiten documentos autorizados según el Reglamento de Comprobantes de Pago, respecto de los cuales no se tiene control alguno en la autorización (dado que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria no autoriza su emisión), en el contenido de la información (la norma no estableció requisitos para el comprobante), no son sujetos a percepciones, deducciones ni retenciones, y no se cuenta con información; por lo que resulta necesario establecer una fecha fin en el uso de estos comprobantes, con la finalidad que migren a factura o boleta de venta electrónica.</p>			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			

Realizar adecuaciones al modelo de Comprobante de Pago Electrónico (CPE) e impulsar la masificación en el uso de los comprobantes de pago electrónicos a los contribuyentes del RG, RMT y RER entre el 2017 y 2020, con la finalidad de mejorar la trazabilidad electrónica de las operaciones económicas.

IV. Meta Anual

100 %.

V. Cobertura de Acción

El proyecto tiene una cobertura de ámbito nacional.

VI. Instituciones Involucradas

SUNAT, PCM, MEF, INDECOPI, RENIEC, GREMIOS.

VII. Productos Finales

Detalle	Fecha prevista	Tipo
Sistema de emisión electrónica para la masificación	31/07/2018	Entregable
Gestión de los emisores electrónicos y OSE	31/10/2018	Entregable

VIII. Usuarios de Productos Finales

SUNAT, Contribuyentes Para el 2018 se espera atender aproximadamente 94,000 contribuyentes (nuevos obligados). Sin embargo el universo de usuarios que realizan actividad en el ejercicio es de aproximadamente unos 550,000.

Número de usuarios beneficiados	550,000	Número de usuarios que demandan:	550,000
---------------------------------	---------	----------------------------------	---------

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	2
Cuenta Única.		
Descripción del proyecto:		
<p>El objetivo general del proyecto es mejorar la efectividad de los procesos de recaudación y control de la deuda a fin de mejorar el cumplimiento tributario facilitando la declaración, el pago y la información que se brinda al contribuyente y/o usuario de comercio exterior.</p> <p>Tipo : Proyecto Tipo de Orientación : Orientado al ciudadano Prioridad : 10</p>		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria		
2.2 Duración:		
Fecha Inicio:	Julio 2014	Fecha Fin: Abril 2020
2.3 Costo Total:		
Monto planificado para el 2018: S/. 4,492,800.00		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
<p>El Proyecto de Cuenta Única permitirá un control masivo, permanente y personalizado del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para ello se analizará y evaluará el diseño de las obligaciones tributarias y el proceso de control actual, con un enfoque de simplificación, facilitación y control efectivo del cumplimiento.</p> <p>Se realizará el rediseño del Proceso de Control de Obligaciones Tributarias que implicará la implementación de un nuevo sistema que soporte los procesos que lo integran, como son la presentación de declaraciones juradas, solicitudes, pagos y cuenta tributaria, que permitan optimizar el proceso de recuperación de la deuda y cumplimiento de obligaciones tributarias.</p> <p>En consecuencia, el Proyecto de Cuenta Única considera la implementación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una plataforma de presentación de declaraciones, solicitudes y pagos que optimice el ingreso de información y permita aprovechar la información que tiene la Administración Tributaria de los contribuyentes, de los usuarios del comercio exterior y/o de terceros, aprovechando los avances en la tecnología de la información, para facilitar el cumplimiento tributario, mejorar la calidad de la información presentada y reducir los costos y tiempos de los procesos de declaraciones, solicitudes y pagos de los contribuyentes, así como de los procesos relacionados a la administración de la recaudación. • Una cuenta tributaria única que permita controlar los saldos deudores y saldos a favor en beneficio de la Administración y del contribuyente y que integre los procesos y eventos que afectan la deuda tributaria, a fin de proporcionar la información correcta del estado de deuda a los contribuyentes y operadores de comercio exterior y a los demás procesos de la Administración Tributaria. 		
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:		
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sistema de ingreso de información que administre la información de los contribuyentes y de terceros a través de la presentación de declaraciones, solicitudes, pagos y la determinación de la deuda; que facilite el cumplimiento tributario. • Contar con una cuenta única con los saldos de deudas y créditos que permita a la Administración Tributaria mejorar el cumplimiento tributario y que ponga a disposición del contribuyente la información necesaria para facilitar su cumplimiento. 		
IV. Meta Anual		

100%			
V. Cobertura de Acción			
A nivel nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
Estabilización de la nueva plataforma de declaración y pago, implantado el 31 de diciembre del 2017, que incluye la suit con aplicativos en PC, web y dispositivos móvil. Se puso a disposición de los contribuyentes: <ul style="list-style-type: none"> • Formulario IGV-Renta: Completo y simplificado con y sin datos de los registros de compras y ventas • Formularios de Retenciones y Percepciones con datos de sus comprobantes electrónicos • Receptor del PDT • Consulta de declaraciones y pago • Consulta de constancias de pago. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Contribuyentes que presentan formularios de IGV-Renta, retenciones, percepciones y PDT.			
Número de usuarios beneficiados:	Aprox.900,000 contribuyentes	Número de usuarios que demandan:	Aprox.900,000 contribuyentes

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	3	
Notificación Electrónica y Expediente Virtual.			
Descripción del proyecto:			
Incrementar la efectividad del proceso de notificación permitiendo reducir el tiempo y los costos de éste, utilizando canales virtuales seguros y de fácil acceso, con el fin de agilizar el proceso de recuperación de la deuda tributaria y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.			
Implementar el expediente electrónico de cobranza coactiva que permita la transparencia del procedimiento de cobranza coactiva para el contribuyente y garantice la localización, acceso, seguridad y trazabilidad de los documentos electrónicos para dar soporte a los procesos de negocio.			
Implementar la Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos - SINE.			
Tipo :Proyecto			
Tipo de Orientación : Orientado al ciudadano			
Prioridad :10			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria			
2.2 Duración:			
Fecha Inicio:	01/08/2014	Fecha Fin:	27/12/2018
2.3 Costo Total:			
Monto planificado para el 2018: No declarado.			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
<p>El Sistema Integrado de Notificación Electrónica (SINE) está diseñado para responder a la demanda de comunicaciones que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria necesita. Los sistemas de negocio remitirán la información (variable) necesaria para la generación de los documentos y en el sistema se tendrá la funcionalidad de la carga de plantillas de los actos administrativos, generándose el documento a notificar electrónicamente a través del Buzón Electrónico SOL. Adicionalmente, se remitirán mensajes (SMS y Email) para dar aviso al contribuyente sobre la notificación remitida.</p> <p>El Sistema cuenta con un repositorio centralizado que es el destino de todas las notificaciones que realice la institución, y que a la fecha ha comprendido a las Órdenes de Pago (OP, incluye OP SIDCOT), Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC), Registro Manual del Pedido y Resoluciones de Multa (RM) de Tributos Internos. Para el 2018 se tiene prevista la incorporación de los documentos notificados a través de SOL correspondientes al esquema anterior, así como el resto de documentos de Tributos Internos divididos en Grupos 1 y 2.</p> <p>Se desarrolló además, una versión mejorada del Buzón Electrónico SOL con un nuevo visor de notificaciones, para facilitar la lectura de los contribuyentes y usuarios internos y la opción de pago electrónico para las Órdenes de Pago, siendo que en un futuro, se tiene prevista la incorporación paulatina de esta funcionalidad para el pago de las REC, RM, RD y RFRACC. Asimismo, se implementó el entregable Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos – SINE.</p> <p>El Sistema Integrado del Expediente Virtual (SIEV), comprendido en la otra vertiente del proyecto, es el sistema que permite a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, gestionar y conservar los expedientes electrónicos de los procedimientos de cobranza coactiva, así</p>			

como la presentación de solicitudes, informes y comunicaciones en el procedimiento de cobranza coactiva. El SIEV garantiza la integridad e inalterabilidad de los documentos electrónicos que conforman el expediente electrónico.

La implementación del Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva para los procedimientos de cobranza coactiva que se inicien a nivel nacional constituye la primera etapa en la implementación del SIEV. Para la segunda parte, se viene trabajando en la formulación del plan para implementar el Expediente Electrónico de Fiscalización-Auditoría.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

El proyecto aportará a los siguientes objetivos estratégicos del PEI 2017-2019:

Objetivos Estratégicos:

OE 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.

OE 2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Objetivos específicos:

- Implementar el “Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva”.
- Implementar la Firma Digital del Funcionario para Procesos Masivos – SINE.
- Implementar otras OP (SIDCOT) al proceso de notificación electrónica SINE.
- Implementar la RM al proceso de notificación electrónica SINE.
- Implementar el Registro Manual del Pedido para Notificación Electrónica.
- Implementar en el SINE los documentos notificados a través del buzón SOL y que se mantienen en el esquema anterior.
- Implementar la notificación electrónica en SINE para los procesos de generación masiva de documentos (datos estructurados) – Grupo 1.
- Implementar la notificación electrónica en SINE para los procesos de generación masiva de documentos (datos estructurados) – Grupo 2.
- Modificar la Circular N° 003-2015/SUNAT-500000 para incluir el procedimiento para la notificación de documentos de generación manual.
- Modificar la Resolución de Superintendencia N° 014-2008/SUNAT para incluir nuevos actos que serán notificados a través del SINE.
- Modificar la Circular N° 003-2015/SUNAT-500000 para incluir el procedimiento con firma digital
- Modificar la Resolución de Superintendencia N° 084-2016/SUNAT para incluir el tercer grupo de dependencias que deben implementar el Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva.
- Emitir el informe de cierre de campaña de difusión del Expediente Electrónico de Cobranza Coactiva.
- Elaborar los términos de referencia para la firma digital del emisor para procesamiento masivo SINE.
- Adjudicar, con la firma del contrato, la implementación de la firma digital procesos masivos SINE.

IV. Meta Anual

100%

V. Cobertura de Acción

A nivel nacional

VI. Instituciones Involucradas

SUNAT

VII. Productos Finales

Comprende los siguientes Entregables:

Entregables	Fecha Fin	Cumplimiento
Implementación de la notificación electrónica en SINE para los procesos de generación masiva de documentos (datos estructurados) – Grupo 1	23.05.2018	37% En el plazo
Implementación de la notificación electrónica en SINE para los procesos de generación masiva de documentos (datos estructurados) – Grupo 2	15.08.2018	0% Por iniciar
Implementación en el SINE de los documentos notificados a través del buzón SOL y que se mantienen en el esquema anterior	27.12.2018	0% Por iniciar

VIII. Usuarios de Productos Finales

SUNAT, contribuyentes y usuarios de comercio exterior.

Número de usuarios beneficiados:	900,000	Número de Usuarios que demandan:	900,000
----------------------------------	---------	----------------------------------	---------

I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	4
Gestión Integral de Riesgo			
Descripción del proyecto:			
<p>El objetivo del Proyecto Gestión Integral de Riesgos (PGIR) es mejorar la capacidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para detectar y corregir el incumplimiento tributario, incrementando el control en las operaciones y/o contribuyentes de alto riesgo y facilitando aquellos de bajo riesgo.</p> <p>En ese sentido, el PGIR para el año 2018 busca desarrollar los siguientes entregables informáticos:</p> <p>a) Implementación de un Data Warehouse para el control del cumplimiento.</p> <p>b) Implementación de un Sistema de Selección.</p> <p>Tipo : Proyecto Tipo de Orientación : Orientado a la gestión interna Prioridad : 10</p>			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria			
2.2 Duración:			
Fecha Inicio:	10/06/2013	Fecha Fin:	13/02/2018
2.3 Costo Total:			
Monto planificado para el 2018: S/. 4,506,044.00			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
<p>a) Implementación de un Data Warehouse para el control del cumplimiento</p> <p>La adquisición del data warehouse empresarial permitirá integrar en un solo lugar la información necesaria para el control del cumplimiento, facilitando el acceso a la misma con la seguridad necesaria para garantizar la integridad de los datos, además de proveer una mayor velocidad de procesamiento, reduciendo los tiempos de disponibilidad de los datos.</p> <p>La información a ser integrada en esta etapa corresponde a los modelos de control del IGV y Rentas de Personas Naturales.</p> <p>b) Implementación de un Sistema de Selección</p> <p>Es una herramienta informática que permitirá la exploración y análisis de la información disponible en el data warehouse, previamente definida por temas de análisis, y la elaboración y administración de reglas de selección. Para ello a partir de una hipótesis de incumplimiento, se analiza al detalle la información disponible y se generan las referidas reglas de selección orientadas a reducir el incumplimiento, las mismas que al ser implementadas generan la selección de los casos a fiscalizar. Las reglas de selección previamente validadas estarán disponibles en un catálogo de reglas y variables.</p>			
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:			
<u>Objetivos Estratégicos Institucionales:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero • OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras 			
<u>Objetivos específicos:</u>			
Implementación de un Data Warehouse para el control del cumplimiento			

<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la rapidez en el acceso a la información, integrando las bases de datos requeridas para el análisis. • Proporcionar al usuario analítico ambientes de trabajo (sandbox) con mayor potencia en el procesamiento de grandes volúmenes de información. <p>Implementación de un Sistema de Selección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de selección homologado con la plataforma informática de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, que comprenda la exploración y análisis de la información, la gestión de las reglas de selección y la selección de casos. 			
IV. Meta Anual			
100%			
V. Cobertura de Acción			
Institucional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
<ul style="list-style-type: none"> • Carga de 35 modelos de información en el DWH (DataWareHouse). • Implementación del sistema de selección. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Profesionales encargados del análisis, selección y programación de casos de fiscalización, cobranza y servicios.			
Número de usuarios beneficiados:		Número de usuarios que demandan:	400

I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	5
Procesos de Ingreso.			
Descripción del proyecto:			
Tipo : Proyecto.			
Tipo de Orientación : Orientación al ciudadano y a la gestión interna			
Prioridad : 10			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.			
2.2 Duración: 24 meses			
Fecha Inicio:	Octubre 2017	Fecha Fin:	Octubre 2019
2.3 Costo Total :			
Monto planificado para el 2018: No declarado.			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
<p>El proceso de ingreso de mercancías y sus procesos asociados requieren un rediseño que permita al Perú mejorar su nivel de competitividad respecto a los países de la región, facilitando el despacho de mercancías en base a una gestión de riesgo y gestión de operadores más eficiente y con estándares internacionales.</p> <p>En ese sentido se han identificado las siguientes oportunidades de mejora:</p> <p>1. Incentivar la certificación de las empresas OEA. Fortalecer el programa OEA a través del incremento de nuevos OEA con los operadores de alto cumplimiento y volúmenes de importaciones, invitando a los importadores frecuentes a certificar el programa OEA, dándoles como incentivo el uso de garantía nominal de manera temporal, siempre y cuando el despacho de su mercancía se realice bajo la modalidad de despacho anticipado.</p> <p>También se prevé implementar un despacho diferenciado para las empresas OEA en base a una declaración con información mínima que permitirá el levante de las mercancías, las cuales se podrán regularizar de manera periódica y acumulada (mensualmente) con la actual declaración considerando las declaraciones previas como regímenes precedentes.</p> <p>2. Manifiesto con formato internacional Implementar la nueva plataforma del manifiesto de carga a nivel nacional, lo cual permitirá el uso de estándares XML y formatos aceptados internacionalmente, que facilita el intercambio de información entre entidades nacionales e internacionales.</p> <p>Como parte de las mejoras del proyecto, se incluye la adopción del Modelo de Datos de la OMA como un estándar internacional de intercambio de datos. A diferencia del proceso actual, el proceso a implementarse permite registrar la entrega de la carga a más de un receptor, lo que permite efectuar una trazabilidad de las operaciones vinculadas al manifiesto de carga.</p> <p>Asimismo, se prevé una reducción de tiempos de atención de la rectificación de la información del manifiesto de carga dado que esta información podrá ser rectificada de manera automática hasta antes del arribo del medio de transporte, quedando sujetos a una rectificación con evaluación previa solo aquellos casos vinculados a la aplicación de sanciones.</p> <p>3. Proceso de despacho optimizado Reducir tiempos de despacho aduanero, eliminando trámites presenciales mediante el uso de formatos</p>			

electrónicos, implementando despachos diferenciados para OEA, fortaleciendo el intercambio de información con los operadores de comercio exterior, entre otros; a fin de mejorar la competitividad y contribuir a la mejora de los servicios aduaneros y logísticos.

Se prevé modificar el momento de la asignación del canal de control para que se asigne con la validación del número de manifiesto en la declaración, desligándose de la obligación del pago. Esto permitirá al importador que numera una declaración anticipada gestionar la logística necesaria con el transportista y con el depósito temporal para retirar su carga directamente del puerto. Esto es uno de los motivos por el cual no se utiliza el despacho anticipado.

Para los despachos garantizados sujetos a reconocimiento físico se está separando la verificación de la mercancía y el registro de la diligencia de despacho del proceso de determinación de valor y otras incidencias, de manera que se pueda cambiar la prenda aduanera por la garantía previa y otorgar el levante, quedando pendiente la determinación de las incidencias encontradas en el reconocimiento físico para un momento posterior al levante.

Se prevé impulsar el reconocimiento físico de oficio en aquellos casos en que el agente de aduana no se presente a un despacho programado.

También se modifica el momento de la validación de la cancelación/garantía de los tributos, para el final del proceso de control y como un requisito adicional para el levante. De esta manera el proceso de asignación de canal, la transmisión de la SERF, el proceso de asignación de funcionarios para el reconocimiento físico y el datado se pueden efectuar sin condición del pago. Así el proceso fluye reduciendo los tiempos muertos que estaban condicionados al pago.

Involucrar y sensibilizar a importadores, otras agencias fronterizas y al sector privado mostrando su desempeño en el tiempo total de liberación de mercancías en los diferentes tramos de la cadena logística de comercio exterior con la publicación en el Portal SUNAT e implementación de APP, a fin de fortalecer las alianzas productivas tanto con el sector privado como público.

Respecto al control concurrente se pretende eliminar el canal naranja (revisión documentaria) y eliminar la presentación de los documentos físicos para el reconocimiento físico solicitando de manera digitalizada la factura y el documento de transporte en caso de no contar con el mandato electrónico.

4. Nuevo proceso de despacho de envíos de entrega rápida (EER).

Se plantea un proceso totalmente mejorado basado en una nueva plataforma informática, con la transmisión y numeración de la declaración a partir del manifiesto de carga para todas las categorías. Pueden además ser declaraciones anticipadas los envíos de las Categorías 2, 3 y 4d2. Adicionalmente, el manifiesto EER se transformará en un manifiesto desconsolidado el cual se incluirá en el manifiesto general siguiendo las mismas reglas de negocio.

También se prevé la eliminación de canal naranja y GED para todas las categorías, la implementación del pago garantizado a cargo de las empresas de servicio de entrega rápida, así como implementar la transmisión de la solicitud de reconocimiento físico (SERF).

Un proceso que no agrega valor es la transmisión del acta de traslado, la cual se prevé eliminar y reemplazar por un registro de salida del punto de llegada e ingreso al Depósito Temporal EER.

Finalmente se prevé el registro de la diligencia no condicionada al pago, el cual se verificaría como una condición para el levante autorizado.

En una segunda etapa se estará impactando los procesos del régimen de depósito, del régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, del régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, del régimen de reimportación, del régimen simplificado de importación para el consumo y del régimen especial de equipajes debiendo efectuar mejoras y cambios en la plataforma informática y en el marco normativo.

Los cambios serán aplicados a todas las vías de transporte y a todas las aduanas a nivel nacional.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

El Proyecto de Procesos de Ingreso del programa FAST es una iniciativa que plantea facilitar, agilizar, automatizar y transparentar los procesos de ingreso de mercancías en las aduanas del país, integrados con los procesos de control de operadores, de gestión de riesgo y de seguridad de la cadena logística.

Con el proyecto se modernizarán los procesos de ingreso en las 18 aduanas operativas a nivel nacional, abarcando todos los regímenes aduaneros de ingreso para mercancías arribadas por todas las vías de transporte.

El proyecto tiene como objetivo incrementar el nivel del despacho anticipado y el nivel de acogimiento a la garantía previa, para lo cual se promoverá la participación de importadores y exportadores OEA en el despacho de mercancías

En una primera etapa el proyecto tiene como objetivo rediseñar los procesos de manifiesto de carga de ingreso, el régimen de importación para el consumo y el régimen especial de envíos de entrega rápida.

En una segunda etapa, los procesos del régimen de depósito, régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo, régimen de reimportación, régimen simplificado de importación para el consumo y régimen especial de equipajes en el mismo estado.

El proyecto tiene los siguientes entregables:

1. Entregable referido al proceso de Manifiesto de Carga de Ingreso que incluye algunos cambios en el modelo que opera en la vía marítima, además de la adecuación para las vías aérea, terrestre y fluvial.
2. Entregable referido al proceso de Importación para el consumo que incluye cambios en el modelo que aplica a la modalidad anticipada y diferido, los cuales se implementarán en todas las vías de transporte y todas las aduanas del país.
3. Entregable referido al proceso de Envíos de Entrega Rápida que incluye algunos cambios en el modelo iniciando la numeración de la declaración a partir de la numeración del manifiesto desconsolidado.
4. Entregable referido a la actualización de los procedimientos que regulan cada proceso.

IV. Meta Anual

El proyecto tiene como meta reducir el tiempo total de liberación de mercancías de importación (TTLM) a 36 horas para diciembre del 2019.

A continuación se presentan indicadores del proyecto y sus correspondientes metas, los cuales serán medidos a nivel nacional:

Nombre del Indicador	Unidad de medida	2017	2018	2019
Tiempo total de liberación de mercancías (TTLM) en importación para el consumo	En horas	100	80	36
Tiempo total de liberación de mercancías (TTLM) para envíos de entrega rápida	En horas	60	36	6
Reducción del canal naranja.	Porcentaje del canal naranja	8%	4%	0%

V. Cobertura de Acción

El proyecto tiene cobertura al ámbito institucional y nacional pues tendrá impacto en todas las aduanas a nivel nacional.

VI. Instituciones Involucradas

La principal institución involucrada directamente es el MEF, luego indirectamente, el MINCETUR y las instituciones que controlan mercancías restringidas como SENASA, DIGEMID, DIGESA, etc.

VII. Productos Finales			
<p>El proyecto tiene los siguientes entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregable referido al proceso de Manifiesto de Carga de Ingreso que incluye algunos cambios en el modelo que opera en la vía marítima, además de la adecuación para las vías aérea, terrestre y fluvial. 2. Entregable referido al proceso de Importación para el consumo que incluye cambios en el modelo que aplica a la modalidad anticipada y diferido, los cuales se implementarán en todas las vías de transporte y todas las aduanas del país. Así como el despacho diferenciado para importadores certificados como OEA. 3. Entregable referido al proceso de envíos de entrega rápida que incluye algunos cambios en el modelo iniciando la numeración de la declaración a partir de la numeración del manifiesto desconsolidado. 4. Entregable referido a la actualización de los procedimientos que regulan cada proceso. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
<p>Los productos finales están dirigidos para los Operadores de Comercio Exterior que efectúan importaciones para el consumo y para aquellos que reciben envíos de entrega rápida. Se estima en 30,000 importadores que serán impactados con los productos finales del proyecto.</p>			
Número de usuarios beneficiados:	27,000	Número de usuarios que demandan:	30,000

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	6
Procesos de Salida.		
Descripción del proyecto:		
Tipo : Proyecto Tipo de Orientación : Orientado a las empresas. Prioridad :10		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.		
2.2 Duración: 27 meses		
Fecha Inicio:	Octubre 2017	Fecha Fin: Diciembre 2019
2.3 Costo Total :		
Monto planificado para el 2018: S/. 4,368,000.00		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
<p>Este proyecto se ejecutará a través del uso inteligente de la tecnología aplicada a la gestión de procesos del despacho aduanero, adoptando el Modelo de Datos de la OMA como un estándar internacional de intercambio de datos, con personal altamente competente y comprometido.</p> <p>Comprende la implementación informática de los siguientes procesos: Manifiesto de Salida, Exportación Definitiva, Material de Uso Aeronáutico, Rancho de Nave y Material de Guerra, EER Salida, Duty Free, Exportación Simplificada, Exportación Temporal, Reembarque, Transbordo, Reposición de Mercancía en Franquicia, Restitución de Derechos Arancelarios, Beneficios OEA.</p>		
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:		
<p>Implantado el Mandato Electrónico para los regímenes de salida y especiales se podrá identificar ahorro en los costos de impresión del documento de autorización, así como en el traslado de dicho documento.</p> <p>Implantado el nuevo sistema de Manifiesto de Salida, Regímenes de Salida, Regímenes Especiales comprendidos en el proyecto, en las vías de transporte marítima, aérea, terrestre y fluvial, según corresponda, se contará con un proceso más eficiente, trazabilidad del despacho en línea, conociendo los operadores de comercio exterior la etapa en que se encuentra el despacho, logrando con ello transparentar las operaciones aduaneras y mejorar la gestión de riesgo. En cuanto al ingreso opcional a depósito temporal, se podrá reducir los actores y actividades de la cadena logística, reducir los riesgos, costos y tiempos de las exportaciones, traslados de las mercancías a depósitos y la contaminación de la carga. También se generará ahorros por la eliminación del desarrollo y mantenimiento de sistemas en doble plataforma legacy.</p> <p>Implantada la integración y validación de los datos del comprobante de pago electrónico desde la numeración de la DAM hasta la conclusión del despacho, se reducirá los requerimientos de documentación sustentatoria y los costos, con mayor seguridad de los montos de la transacción comercial.</p> <p>Implantada la integración y validación de los documentos resolutivos VUCE (Interoperabilidad), desde la numeración de la DAM hasta la autorización del embarque, se reducirá los requerimientos de documentación sustentatoria y los costos.</p>		

<p>Implantado el uso intensivo de documentos electrónicos, basados principalmente en datos y, de manera muy excepcional, en la recepción de documentación de sustento electrónica, se permitirá al OCE ahorrar tiempos y costos de impresión en los documentos que sustentan sus solicitudes electrónicas de rectificación, regularización, legajo así como otros requerimientos y respuestas de la Administración Aduanera.</p>
<p>IV. Meta Anual</p>
<p>100% de Material de Guerra en el 2018</p>
<p>V. Cobertura de Acción</p>
<p>A nivel nacional</p>
<p>VI. Instituciones Involucradas</p>
<p>SUNAT</p>
<p>VI. Instituciones Involucradas</p>
<p>VII. Productos Finales</p>
<p>Además de los documentos de gestión: plan de gestión, informes mensuales de avance y el informe final del proyecto, el alcance del proyecto se estructura en dos componentes de primer nivel, Grupo I y Grupo II. A continuación se detalla el alcance del Grupo I:</p> <p>GRUPO I Dentro de este grupo se encuentran los siguientes productos:</p> <p>Manifiesto de salida: Comprende el modelamiento de proceso de negocio del manifiesto de salida para todas las vías de transporte: marítimo, aéreo, terrestre y fluvial. Históricamente en el régimen de exportación siempre se ha transmitido el manifiesto de carga de salida con posterioridad al embarque; no obstante, hoy en día la dinámica del comercio e intercambio de información permite contar con el booking / pre guía con anticipación al embarque, situación que nos permite realizar un mejor control de la logística física para la gestión de riesgo, lo que posteriormente será complementado con la información del documento de transporte.</p> <p>En síntesis ello incluye los siguientes y sus requerimientos informáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto General • Autorización de Carga • Término de Embarque • Manifiesto Consolidado Previo • Información Complementaria • Manifiesto Consolidado • Reserva de la Carga • Transmisión de datos de la carga • Transmisión de datos de la carga no embarcada • Consultas y Reportes • Replicas y transitoriedad del manifiesto salida <p>Exportación definitiva: Comprende el modelamiento de proceso de negocio de Exportación Definitiva para todas las vías de transporte: marítimo, aéreo, terrestre y fluvial. El producto a implementar tendrá las siguientes características principales: La factura electrónica es un elemento importante en el nuevo modelo de exportación definitiva, pues se incorpora el comprobante electrónico como documento que permitirá efectuar la validación del valor con la declaración aduanera de exportación. Para ello, se prevé que el sistema de comprobantes de pago incorpore la obligatoriedad de su generación cuando un exportador realice una venta al exterior y adecuar el sistema para permitir su uso en el proceso de exportación. Su inclusión tiene un doble efecto, por un lado permite la trazabilidad de la transacción comercial internacional desde su compra venta, asociada a la declaración y el embarque de la mercancía, por otro lado también permite un mejor control</p>

de la restitución de derechos arancelarios. En cuanto a trámites, elimina la declaración provisional de exportación.

En cuanto al Ingreso opcional a depósito temporal, considerar que reducir los actores y actividades de la cadena logística permite reducir los riesgos, costos y tiempos de las exportaciones, traslados de las mercancías a depósitos, contaminación de la carga, diluyéndose la responsabilidad entre los diferentes actores.

En cuanto a la selección a control en el puerto, el reconocimiento físico de la mercancía de exportación se realiza actualmente en distintos puntos extra portuarios como el local del exportador y depósitos temporales; no obstante el principal riesgo en las exportaciones se da por contaminación de la carga. Considerando las mejores prácticas internacionales de control, se está promoviendo el control en el punto más cercano al embarque de manera tal que se reduce las posibilidades de contaminación de la carga.

En síntesis ello incluye los siguientes sus requerimientos informáticos:

- Adecuaciones en Mandato Electrónico
- Numeración y Rectificación de DAM
- Ingreso de la carga al DT, Relación de la carga a embarcar y control de embarque
- Ingreso de la Carga al puerto/aeropuerto
- Anulación de la DAM
- Bandeja y Asignación de Funcionario
- Control Declaración
- Conclusión y descripciones mínimas
- Rectificación de DAM Web
- Consultas y Reportes
- Réplicas de Exportación
- Integración con VUCE, SINE, documentos digitalizados y Factura Electrónica
- Transitoriedad
- Beneficios OEA

Material de uso aeronáutico, rancho de nave y material de guerra:

La solución implica diseñar el proceso estandarizado de los regímenes especiales, que es el ordenamiento secuencial de actividades comunes que tienen todos los procesos especiales aduaneros: Declaración – Evaluación – Autorización. Asimismo, otro aspecto que le confiere la condición de proceso único es que permita la reutilización de datos, formatos electrónicos y actividades, para la generación de procesos electrónicos uniformes con estándares de servicios de atención.

En el presente proyecto, para la implementación de los sistemas para los regímenes especiales de Material de Guerra, Material de Uso Aeronáutico y Rancho de Nave se ha decidido llevar a cabo un desarrollo de sistemas de proyecto ágil.

Cabe precisar que el desarrollo de sistemas de proyecto ágil envuelve un enfoque para la toma de decisiones del proceso de negocio basados en el desarrollo iterativo e incremental, donde los requisitos y soluciones evolucionan con el tiempo según la necesidad plasmada por el equipo normativo. Así, el trabajo es realizado mediante la colaboración de equipos auto-organizados y multidisciplinarios (normativo, usuario e informático), inmersos en un proceso compartido de implementaciones a corto plazo.

En síntesis, ello incluye los siguientes requerimientos informáticos:

- Mandato Electrónico, cuando corresponda.
- Numeración de declaraciones de Material de Guerra, MUA y Rancho de Nave.
- Procesos complementarios
- Consultas y reportes

Adecuaciones normativas:

Incluye los cambios normativos internos de los procedimientos generales o específicos de Manifiesto Salida, Exportación Definitiva, MUA, Rancho de Nave, Material de Guerra y los proyectos de cambios a nivel de LGA y RLGA.

<p>Capacitación y difusión: Referida a la externa e interna, a los operadores de comercio exterior, usuarios normativos, equipos de soporte informático, proveedores de software y demás partes interesadas.</p>			
<p>GRUPO II Otros Regímenes de Salida: Exportación Simplificada, Exportación Temporal, Reembarque, Transbordo, Reposición de Mercancía en Franquicia, Restitución de Derechos Arancelarios; otros Regímenes Especiales: EER Salida, Duty Free.</p>			
<p>VIII. Usuarios de Productos Finales</p>			
<p>Unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera.</p>			
<p>Número de usuarios beneficiados:</p>	<p>8,325</p>	<p>Número de usuarios que demandan:</p>	<p>8,325</p>

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	7
Gestión de Operadores.		
Descripción del proyecto:		
<p>Actualmente, gran parte de los operadores de comercio exterior (OCE) muestran un bajo nivel de cumplimiento, generando riesgo en la cadena logística que redundará en la necesidad de mayores controles, tiempos y costos de desaduanamiento, bajo un esquema regulatorio que no estimula el cumplimiento. De otro lado, los procedimientos de autorización de los OCE y certificación de los OEA, al ser presenciales y en papel, añaden lentitud y sobrecosto al ineficaz sistema de regulación de operadores.</p> <p>El proyecto de operadores propone la implementación de un sistema de cumplimiento que promueva el cumplimiento voluntario, la automatización de la tramitación de los procedimientos de autorización, eliminando 39 procedimientos presenciales e incentive la migración de los importadores frecuentes al programa OEA.</p> <p>Tipo : Proyecto. Tipo de Orientación : Orientado a la gestión interna. Prioridad : 10</p>		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.		
2.2 Duración: 22 meses		
Fecha Inicio:	Octubre 2017	Fecha Fin: Julio 2019
2.3 Costo Total :		
Monto planificado para el 2018: S/. 1,932,000.00		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
<p>Este proyecto se ejecutará a través del uso inteligente de la tecnología aplicada a la gestión del Operador, adoptando un modelo estándar para la Certificación y Mantenimiento del OEA y para el Registro y Mantenimiento OCE, con personal altamente competente y comprometido.</p> <p>Comprende la implementación informática de los siguientes procesos: Invitados OEA, Certificación y Mantenimiento OEA, Registro y Mantenimiento OCE, Registro y Mantenimiento de las Empresas Internacionales Terrestres como OCE, Migración DMUA y ESER, y Categorización OCE.</p>		
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:		
<p>Implantado, el Formulario de Autoevaluación OEA permitirá a los Importadores frecuentes efectuar su evaluación de cumplimiento de requisitos para certificarse como OEA y tomar las acciones necesarias para llegar a cumplir con todos en un corto plazo.</p> <p>Implantado, el Sistema de Certificación y Mantenimiento OEA permitirá al Operador de forma ágil e interactiva efectuar el proceso de Certificación y Mantenimiento OEA en un menor plazo, contando con la orientación virtual del funcionario aduanero. A su vez el funcionario contará con herramientas que permitirán efectuar su orientación, validación y seguimiento de forma más efectiva.</p> <p>Implantado, el Registro y Mantenimiento de las Empresas Internacionales Terrestres como OCE permitirá al operador efectuar sus operaciones aduaneras en el Sistema de Despacho Aduanero y al funcionario Aduanero efectuar el control y seguimiento de forma ágil y eficiente.</p> <p>Implantada, la Migración de DMUA y ESER permitirá al operador efectuar sus operaciones aduaneras en el Sistema de Despacho Aduanero.</p>		

<p>Implantada la Categorización OCE permitirá al Operador conocer la categoría obtenida luego de su evaluación en el cumplimiento de sus obligaciones, requisitos y niveles de servicio; asimismo podrá visualizar cual es la brecha que lo separa de los operadores top.</p>			
IV. Meta Anual			
100% Certificación y Mantenimiento OEA, Registro y Mantenimiento de las Empresas Internacionales Terrestres, Migración de DMUA y ESER, para el 2018			
V. Cobertura de Acción			
A nivel nacional			
VI. Instituciones Involucradas			
SUNAT			
VII. Productos Finales			
<p>Además de los documentos de gestión: plan de gestión, informes mensuales de avance y el informe final del proyecto, el alcance del proyecto se estructura en dos componentes de primer nivel, Grupo I y Grupo II. A continuación se detalla el alcance del Grupo I:</p> <p>GRUPO I</p> <p>Dentro de este grupo se encuentran los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Autoevaluación OEA. • Servicios para adjuntar documentos digitalizados (ECM). • Certificación y Mantenimiento OEA. • Registro y Mantenimiento OCE. • Registro y Mantenimiento de las Empresas Internacionales Terrestres como OCE. • Migración DMUA y ESER. • Categorización OCE. • Adecuaciones normativas: Requerimientos normativos de migración de importadores frecuentes a OEA. Requerimientos legales como proyecto de modificación de la LGA y RLGA, Procedimiento de Archivamiento Agentes de Aduana, Procedimiento OEA y Procedimiento de Autorización de Operadores. • Capacitación y Difusión: Campaña de Difusión a Invitados OEA. 			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
OCE, Gerencia de Operadores y Atención a Usuarios			
Número de usuarios beneficiados:	38,325 (*)	Número de usuarios que demandan:	38,325 (*)

(*) 30,000 Importadores, 7,944 exportadores, 309 agentes, 72 depósitos, entre otros operadores de comercio exterior.

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	8
Gestión de Riesgo Aduanero y Seguridad de la Carga.		
Descripción del proyecto:		
Tipo : Proyecto. Tipo de Orientación : Orientado a la gestión interna. Prioridad : 10		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.		
2.2 Duración: 24 meses		
Fecha Inicio:	Octubre 2017	Fecha Fin: Diciembre 2019
2.3 Costo Total :		
Monto planificado para el 2018: No declarado.		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
<p>Actualmente, en un contexto de creciente globalización económica, el comercio internacional es uno de los motores principales del crecimiento y desarrollo económicos. Sin embargo, también es susceptible de ser utilizado con fines ilícitos (contrabando de mercancías, falsificación de marcas, evasión fiscal, tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, entre otros), lo que podría ocasionar graves trastornos a la economía y seguridad de los países. Ante ello, las aduanas tienen la exigencia de brindar una mayor facilitación al comercio internacional legítimo y a su vez controlar los envíos de riesgo y custodiar la seguridad de la cadena logística internacional.</p> <p>En tal sentido, en el proceso actual de gestión de riesgos aduaneros en el ingreso y salida de mercancías, se identifica los principales riesgos que son tratados de manera diferenciada en los controles previo, concurrente o posterior, existiendo dificultades en el proceso de selección, tales como: dispersión de la información, limitados accesos y dificultad para la implementación oportuna de modelos de minería de datos, aplicación limitada sólo en determinados regímenes aduaneros, selección manual para el control extraordinario (previo y posterior) realizado incluso por diversas unidades y limitada retroalimentación de los resultados para el sistema de selección, entre otros. Asimismo, se tiene que la cadena logística carece de un modelo integrado de trazabilidad, lo que impide gestionar los riesgos de seguridad de la carga.</p> <p>Por ello, a fin de explotar la información para análisis y consultas es necesario que se cuente con un repositorio central de datos que concentre la información de interés, de fuentes internas y externas, la cual permita generar consultas, reportes automáticos y dashboards para el análisis de riesgos y toma de decisiones. Asimismo, es necesario diseñar un sistema integral de gestión de riesgos aduaneros el cual contemple un sistema de selectividad automatizado que cubra el universo de regímenes aduaneros, con tratamiento diferenciado por operador, así como el sistema de selección automatizado para control extraordinario (control previo y control posterior) y el modelo de seguridad y trazabilidad de la carga, que incorpore entre sus componentes el análisis de la información proveniente de los operadores de comercio exterior con tecnología necesaria que contribuya a la mejora del control aduanero, considerando los nuevos modelos de proceso de negocio que se establezcan para el ingreso y salida de mercancías.</p>		
3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:		

El proyecto tiene como finalidad el diseño e implementación de un sistema integral de gestión de riesgos aduaneros constituido por sistemas informáticos (siendo el eje central el Sistema de Selección Automatizado, el cual integra al Sistema Administrador de Modelos - SAM y al Sistema Administrador de Catálogos - SAC) y un marco normativo, el cual comprende una propuesta de estructura organizacional, política de gestión de riesgos, perfiles profesionales, roles y funciones.

Dicho sistema es transversal a los procesos de ingreso, permanencia, traslado y salida hacia y desde el territorio aduanero de personas, mercancías y medios de transporte, comprendiendo en consecuencia, los controles previo, concurrente y posterior, así como las acciones de control ordinario y extraordinario. Asimismo, se pretende diseñar un modelo de seguridad y trazabilidad de la carga que haga uso intensivo de soluciones tecnológicas.

En este orden de ideas, los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Diseñar e implementar un sistema de selección automatizado para los controles previo, concurrente y posterior, que comprenda las acciones de control ordinario y extraordinario aplicables a todos los regímenes aduaneros.
- Diseñar una estructura organizacional, política de gestión de riesgo, perfiles profesionales, roles y funciones que constituya el marco normativo de la gestión de riesgos aduaneros desde una perspectiva institucional.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones de control aduanero para reducir los incumplimientos aduaneros, facilitando las operaciones de comercio internacional legítimo y focalizando el control en actividades de riesgo.
- Diseñar un modelo de seguridad de la carga que comprenda la información sobre la trazabilidad y el uso de soluciones tecnológicas.
- Optimizar el sistema de selección a control ordinario y extraordinario, asegurando una adecuada retroalimentación e identificando las operaciones efectuadas por los operadores económicos autorizados (OEA) para un trato diferenciado en base a la gestión de riesgos y nivel de cumplimiento.

IV. Meta Anual

100%

V. Cobertura de Acción

A nivel nacional.

VI. Instituciones Involucradas

SUNAT

VII. Productos Finales

1. Marco Normativo para la Gestión de Riesgos Aduaneros

1.1 Marco Normativo para la Gestión de Riesgos Aduaneros: Consiste en el desarrollo de un marco normativo para la gestión de riesgos aduaneros y su mecanismo de revisión para gestionar los riesgos desde una perspectiva organizacional, conforme los lineamientos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), estableciendo una propuesta de estructura organizacional, una política de gestión de riesgos, los roles de las unidades de gestión de riesgo y las coordinaciones de las actividades relacionadas a nivel estratégico, operacional y táctico, así como perfiles profesionales, roles y funciones.

2. Gestión de información: Implementación de modelos de warehouse y dashboard

- 2.1 Modelo de Warehouse N° 1: Gestión de riesgos de importación para el consumo.
- 2.2 Dashboard de gestión de riesgos de importación para el consumo.
- 2.3 Modelo de Warehouse N° 2: Gestión de riesgos de los demás procesos de ingreso.
- 2.4 Dashboard de gestión de riesgos de los demás procesos de ingreso.
- 2.5 Modelo de Warehouse N° 3: Gestión de riesgos de exportación definitiva.
- 2.6 Dashboard de gestión de riesgos de exportación definitiva.
- 2.7 Modelo de Warehouse N° 4: Gestión de riesgos de los demás procesos de salida.

<p>2.8 Dashboard de gestión de riesgos de los demás procesos de salida.</p> <p>2.9 Dossier del operador.</p> <p>2.10 Generación de variables de alta disponibilidad para selección automática en los regímenes aduaneros priorizados.</p> <p>2.11 Generación de variables de alta disponibilidad para selección automática en los demás procesos de ingreso y salida.</p> <p>3. Implementación del sistema de selección para el control extraordinario</p> <p>3.1 Selección automatizada a control de carga en ingreso.</p> <p>3.2 Selección automatizada a control de carga en salida.</p> <p>3.3 Optimización del proceso de comunicación electrónica para acciones de control extraordinario.</p> <p>3.4 Mejoras al SIGEDA</p> <p>3.5 Implementación e integración de la declaración jurada de dinero para pasajeros (ingreso y salida).</p> <p>3.6 Solución que contribuye con la red de inteligencia.</p> <p>3.7 Aplicativo de registro de acciones de control extraordinarias (ACE) realizadas.</p> <p>3.8 Sistema de Selección de Carga (CTS, Cargo Targeting System).</p> <p>4. Adecuaciones al sistema de selección concurrente</p> <p>4.0 Adecuaciones previas para la optimización del actual sistema de selección automatizada a control concurrente (RIN 21).</p> <p>4.1 Adecuaciones al SAM y SAC acorde a los nuevos procesos de los regímenes aduaneros</p> <p>4.2 Adecuaciones al módulo de gestión de perfiles. 1ra fase: regímenes aduaneros priorizados.</p> <p>4.3 Adecuaciones al SAM y SAC de los demás procesos de ingreso y salida.</p> <p>4.4 Adecuaciones al módulo de gestión de perfiles de los demás procesos de ingreso y salida.</p> <p>4.5 Adecuaciones al SAM y SAC, incluye la identificación del OEA y despachos de mercancías especiales para darles un tratamiento diferenciado.</p> <p>4.6 Desarrollo de fase modular para implantación de modelos de minería de datos (MMD).</p> <p>4.7 Migración del módulo de gestión de perfiles al SDA.</p> <p>4.8 Monitoreo de selectividad con mecanismos de alertas ante excesos y demoras en la asignación de canales, así como la reversión del canal de control.</p> <p>1.9 Evaluación automatizada de eficiencia de herramientas de selección.</p> <p>5. Sistematización del control posterior</p> <p>5.1 Selectividad automatizada de control posterior mediante adecuaciones al SISCOR.</p> <p>5.2 Registro y gestión de control posterior aduanero.</p> <p>6. Seguridad y trazabilidad de la carga</p> <p>6.1 Modelo de seguridad y trazabilidad de la carga</p> <p>6.2 Gestión y control de precintos.</p> <p>6.3 Identificación de necesidades de equipamiento para los procesos de control aduanero.</p> <p>6.4 Diseño del sistema de gestión, monitoreo y seguimiento (trazabilidad) de alertas.</p>			
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera.			
Número de usuarios beneficiados:		Número de usuarios que demandan:	

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	9
Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados.		
Descripción del proyecto:		
<p>El crecimiento de la actividad ilícita del narcotráfico y de la minería ilegal, para la cual se requiere el uso de diversos insumos químicos, exige un cambio de estrategia nacional en cuanto al control de los referidos insumos. Producto de esta estrategia se ha establecido la necesidad de la Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados, empleando las facultades legales que le ha conferido el Decreto Legislativo 1339 así como utilizando las fortalezas con que cuenta la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en lo que se refiere a los procesos de registro, control y fiscalización así como de uso de tecnologías de punta.</p> <p>Mediante Decreto Legislativo 1339 (de fecha 05 de enero del 2017), que modifica el Decreto Legislativo 1126, se establecen medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.</p> <p>Mediante Decreto Legislativo 1293, del 30 de diciembre del 2016, se declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal y crea el Registro Integral de Formalización Minera a cargo del MINEN.</p> <p>En el referido registro se deben inscribir las personas naturales que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación, que cuenten con RUC y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley General de Minería.</p> <p>Así mismo se habilita a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria a recibir esta información a partir del 6 de febrero de 2017 y hasta por un plazo de 120 días hábiles.</p> <p>Tipo : Proyecto Tipo de Orientación : Orientado al ciudadano Prioridad :10</p>		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.		
2.2 Duración:		
Fecha Inicio:	01/11/2012	Fecha Fin: 31/12/2018
2.3 Costo Total:		
Monto planificado para el 2018: S/. 4,523,090.00		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
<p>Se creará el Registro para el control de Bienes Fiscalizados en el cual deberán inscribir todos los contribuyentes que realicen actividades sujetas a control con los referidos bienes fiscalizados.</p> <p>Para la definición del Proyecto se realizó la elaboración del Estudio Definitivo de la creación del Sistema de Registro de Usuarios de Bienes Fiscalizados a nivel Nacional, realizando el dimensionamiento a detalle de los componentes del Proyecto y los costos reales de cada uno de ellos.</p> <p>Se estudió el cambio tecnológico (BPM/SOA) y los procesos de los servicios a implementarse para el cumplimiento de las funciones asignadas mediante Decreto Legislativo 1339.</p>		

Implementación del PIP “Creación del Sistema Informático de Registro de Usuarios de Bienes Fiscalizados a Nivel Nacional”

Se implementará el Proyecto de Inversión Pública “Registro para el control de bienes fiscalizados”.

- I. Elaboración de Estudio Definitivo.
- II. Infraestructura Tecnológica para desarrollo del sistema:
 - Hardware
 - Software
 - Comunicaciones
 - Estaciones de Trabajo.
- III. Contratación de Personal para desarrollo del Sistema, procesos a implementar:
 - [01] Solicitud de Inscripción en el registro de Usuario IQBF
 - [02] Calificación de Solicitudes.
 - [03] Actualización de Registro de Usuario.
 - [04] Cambio de estado
 - [05] Renovación vigencia de la inscripción.
 - [06] Registro de Operaciones.
 - [07] Autorizaciones de Ingreso – Salida
 - [08] Control del despacho aduanero.
 - [09] Registro de Indicios
 - [10] Control de Transporte.
 - [11] Guía de Remisión Electrónica (GRE).
 - [12] Control Administrativo de Fiscalización.
 - [13] Infracciones y Sanciones
 - [14] Bienes Incautados.
 - [15] Indicadores y factores de riesgo.
- IV. Registro de Formalización Minera
 Asimismo se implementará (con recursos propios del programa y de la INSI) la captura de información para el Registro Integral de Formalización Minera en *SUNAT - Operaciones en Línea – SOL*. Esta información permitirá identificar a los mineros informales mediante el registro único de contribuyente (RUC), con el propósito de tener información que permita tomar decisiones desde un enfoque analítico, estructurado y formal. La SUNAT se encargará de la recopilación de información por tener la experiencia necesaria en recopilación de información y administración de datos, capacitación técnica y cobertura a nivel nacional.
- V. Interoperabilidad
 El proyecto logrará además, la interoperabilidad entre otros organismos del Estado (OSINERGMIN, PODER JUDICIAL, MTC) con la SUNAT (IQBF), con el objetivo de interconectar , poner a disposición, permitir el acceso o suministrar la información o bases de datos actualizadas que administren, recaben, sistematicen, creen o posean respecto de los usuarios o administrados, que las demás entidades requieran necesariamente y de acuerdo a ley, para la tramitación de sus procedimientos administrativos y para sus actos de administración interna.
- VI. Notificación electrónica
 Asimismo, la Notificación Electrónica facilitará la notificación de los actos administrativos que se emitan en relación a los bienes fiscalizados.
- VII. Inscripción, Calificación y Actualización (D. Leg. N° 1339).
 El proceso de inscripción, calificación y actualización (D. Leg. N° 1339) contempla cambios al proceso actual, a fin de implementar las actualizaciones normativas exigidas por el D. Leg. N° 1339 (que modifica el D. Leg. N° 1126 que establece medidas de control para los insumos químicos.

En dichas modificaciones se contempla incrementar los campos para:

<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación Georeferencial (latitud y longitud), para Establecimientos. - Uso Artesanal, para Presentaciones. - Permiso MATPEL, para Vehículos. - Autorización OSINERGMIN, para Establecimientos, Vehículos y Usuario. <p>Esto resulta necesario para que, cuando entre en vigencia la modificación de la Resolución de Superintendencia N°173-2013/SUNAT, el SICOFB soporte dichos campos.</p> <p>Asimismo se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La actualización de representantes legales y directores, según RUC. - La verificación de antecedentes penales a todos los actores del usuario, con las alertas cuyos correos fueron coordinados con la Gerencia Operativa de Registros de Bienes Fiscalizados (GORBF). <p>VIII. Integración y Migración. El proyecto considera el proceso de Integración y Migración, mediante el cual la información migra hacia un software o aplicación informática, motivado por la creación del Nuevo Registro de Bienes fiscalizados. El proceso de migración para el tratamiento de la información requiere completar el estudio del sistema de origen y del sistema destino para conocer si la información es compatible y desarrollar el proceso de migración a medida. Por tanto, la labor de la integración y migración es elaborar un proceso a bajo nivel de movimiento de datos para cargar de contenido a un sistema y el establecimiento de un canal de comunicación entre ambos sistemas para poder realizar ciertas acciones tales como recuperación de información o ejecución de una acción para que quede registrada en el sistema de destino.</p> <p>IX. Seguridad y Monitoreo. Asimismo se realizan la verificación de la seguridad y monitoreo de aplicaciones con el objetivo de asegurar que los programas de aplicaciones de software cuenten con seguridad y se desempeñen según lo planificado, con el fin de proporcionar a los usuarios una experiencia de calidad y seguridad de la información.</p> <p>X. Programa de Capacitación en el Uso de Software.</p> <p>XI. Programa de Capacitación sobre fines, mecanismos y normatividad de control y fiscalización de IQBF.</p>
<p>3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:</p>
<p>El Proyecto aportará al siguiente objetivo estratégico del PEI 2018-2020: OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.</p> <p><u>Objetivo específico:</u> El objetivo del proyecto es implementar las medidas para el registro, control y fiscalización de los Bienes Fiscalizados que, directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas y en la minería ilegal.</p>
<p>IV. Meta Anual</p>
<p>100%</p>
<p>V. Cobertura de Acción</p>
<p>A nivel nacional</p>
<p>VI. Instituciones Involucradas</p>
<p>SUNAT, OSINERGMIN, MTC, PJ.</p>

VII. Productos Finales:			
N°	Entregables	Descripción del Entregable	
1	Implementación del Módulo Registro Integral de Formalización Minera.	Implementación del aplicativo informático del registro Web en SUNAT SOL para registro de los usuarios en proceso de formalización minera.	
2	Determinación del perfil del usuario de bienes fiscalizados.	Elaborar el perfil de riesgo del usuario de bienes fiscalizados, basado en la valoración de diversos criterios e indicadores.	
3	Implementación de la actualización de stock por la guía de remisión electrónica (GRE).	Actualización de Stock por la emisión.	
4	Implementación de la actualización de saldos y stock en línea del registro de operaciones.	Se implementará la actualización de saldos y stock en línea del registro de operaciones.	
5	Implementación del control administrativo de Fiscalización en el nuevo Registro de Bienes Fiscalizados.	Es el aplicativo informático para el control administrativo de Fiscalización del registro para el control de bienes fiscalizados.	
6	Implementación del nuevo aplicativo de calificación de la solicitud de inscripción.	Es el aplicativo informático para la calificación de solicitud de inscripción del registro para el control de bienes fiscalizados.	
7	Implementación de la Interoperabilidad SUNAT con el Poder Judicial.	La Implementación del intercambio de información y utilización de la información con el Poder Judicial.	
8	Implementación de la Interoperabilidad SUNAT con Osinergmin.	La Implementación del intercambio de información y utilización de la información con Osinegmin.	
9	Implementación de la Interoperabilidad SUNAT con MTC.	La Implementación del intercambio de información y utilización de la información con MTC.	
10	Implementación del Módulo Monitoreo.	Integrar y monitorear la información del sistema, procesos y/o recursos vinculados al control y trazabilidad de los insumos químicos y bienes fiscalizados.	
11	Implementación del Módulo Registro de la solicitud de Inscripción.	Implementa mejoras en el aplicativo para el registro de las solicitudes de inscripción al Registro de Bienes Fiscalizados.	
12	Implementación del Módulo Notificación electrónica.	Aplicativo que permite notificar electrónicamente a los usuarios inscritos en el Registro IQBF.	
13	Implementación del Módulo GRE Masiva.	Implementa mejoras en el proceso de emisión de GRE a fin de que los usuarios lo puedan emitir masivamente.	
14	Implementación del Módulo Actualización al Registro.	Aplicativo que permite la actualización de Registro mediante una solicitud de actualización.	
15	Implementación del Módulo Cambio de Estado.	Aplicativo que actualiza cambio de estado en el Registro.	
16	Mejora por D. Leg. 1339 (modificación inscripción, calificación y actualización).	Cambios al proceso actual, a fin de implementar las actualizaciones normativas exigidas por el D. Leg. 1339.	
VIII. Usuarios de Productos Finales.			
Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados - SUNAT			
Número de usuarios beneficiados:		Número de usuarios que demandan:	

I. Denominación de la actividad o proyecto		Orden	10
Optimización del Modelo de Control del IGV.			
Descripción del proyecto:			
El proyecto desarrolla mejoras en el proceso de autorización de emisión de comprobantes de pagos físicos e implementa herramientas para la gestión del modelo de control del IGV.			
Tipo : Proyecto.			
Tipo de Orientación : Orientado a la gestión interna.			
Prioridad : 10			
II. Datos Generales			
2.1 Unidad Ejecutora:			
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.			
2.2 Duración: 11 meses			
Fecha Inicio:	02/11/2017	Fecha Fin:	31/10/2018
2.3 Costo Total:			
Monto planificado para el 2018: No declarado.			
III. Del proyecto			
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:			
Nombre de la Actividad	Descripción		
Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago - MPN fase 1	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.		
Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago - MPN fase 2	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.		
Desarrollo y pruebas del Formulario Virtual 816	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final		
Desarrollo y pruebas del Modelo de limitación de facturas físicas	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final		
Módulo de control de Proveedores de Operaciones no Reales (PONR – MPN).	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.		
Mantenimiento al módulo de Control de Ordenes de Fiscalización (COF) - MPN	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.		
Desarrollo y pruebas del Módulo de Control a Proveedores por ONR	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final.		
Desarrollo y pruebas del Módulo de Control de Ordenes de Fiscalización (COF)	Realizar el mantenimiento de los componentes informáticos del COF que se requieren para la implementación del entregable PONR, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final.		
Sistema Integral de Alertas Internas - MPN	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.		
Desarrollo y pruebas del Sistema Integral de Alertas Internas	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final.		
Centro Único de Control Virtual – MPN – Variables y Perfil de Selección	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.		

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Centro Único de Control Virtual – MPN	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.
Desarrollo y pruebas de Variables y Perfil de Selección	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final.
Desarrollo y pruebas del Centro Único de Control Virtual	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final.
Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos - MPN	Brindar apoyo técnico a los analistas funcionales del proyecto para la mejora de los procesos o la implementación de los cambios.
Desarrollo y pruebas del Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos	Desarrollar los componentes informáticos que se requieren para la implementación del entregable, asegurando su calidad y aceptación por parte del usuario final.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

Nombre de la Actividad	Objetivo
Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago - MPN fase 1	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago - MPN fase 2	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Desarrollo y pruebas del Formulario Virtual 816	Implementar el nuevo esquema de autorización de impresión de comprobantes de pagos físicos.
Desarrollo y pruebas del Modelo de limitación de facturas físicas	Implementar un perfil del contribuyente que permita controlar el número de facturas físicas que se le pueden autorizar para un periodo determinado.
Módulo de Control a Proveedores	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Mantenimiento al módulo de Control de Ordenes de Fiscalización (COF) - MPN	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Desarrollo y pruebas del Módulo de Control a Proveedores	Implementar una herramienta informática, que permita consultar las acciones de fiscalización dirigidas a los proveedores y sus créditos fiscales y gestionar los cruces de información que se generen.
Desarrollo y pruebas del Módulo de Control de Ordenes de Fiscalización (COF)	Mejorar la funcionalidad del COF a fin que permita gestionar adecuadamente las acciones de fiscalización, incluidos cruces de información, que se efectúen sobre los proveedores.
Sistema Integral de Alertas Internas - MPN	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Desarrollo y pruebas del Sistema Integral de Alertas Internas	Implementar una herramienta informática que permita relevar los contribuyentes que presentan comportamientos anómalos e inconsistencias, y proponer el tratamiento de solución de dichas alertas.
Centro Único de Control Virtual – MPN – Variables y Perfil de Selección	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Centro Único de Control Virtual – MPN	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.

Desarrollo y pruebas de Variables y Perfil de Selección	Desarrollar nuevas variables de selección que permitan identificar inconsistencias u omisiones para el tratamiento masivo.
Desarrollo y pruebas del Centro Único de Control Virtual	Implementar una herramienta informática que permita contar con único modelo de control de fiscalización masiva y simplifique la corrección de las inconsistencias y/u omisiones al contribuyente.
Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos - MPN	Definir el documento de negocio que contenga las reglas de negocio y los requerimientos informáticos requeridos para la implementación del entregable.
Desarrollo y pruebas del Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos	Implementar una herramienta informática que permita controlar la calidad de las etapas de los procesos de control del IGV.

IV. Meta Anual

Nombre de la Actividad	Meta anual 2018
Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago - MPN fase 1	100%
Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago - MPN fase 2	100%
Desarrollo y pruebas del Formulario Virtual 816	100%
Desarrollo y pruebas del Modelo de limitación de facturas físicas	100%
Módulo de Control a Proveedores por PONR – MPN	100%
Mantenimiento al módulo de Control de Ordenes de Fiscalización (COF) - MPN	100%
Desarrollo y pruebas del Módulo de Control a Proveedores por ONR	100%
Desarrollo y pruebas del Módulo de Control de Ordenes de Fiscalización (COF)	100%
Sistema Integral de Alertas Internas - MPN	100%
Desarrollo y pruebas del Sistema Integral de Alertas Internas	100%
Centro Único de Control Virtual –MPN – Variables y Perfil de Selección	100%
Centro Único de Control Virtual –MPN	100%
Desarrollo y pruebas de Variables y Perfil de Selección	100%
Desarrollo y pruebas del Centro Único de Control Virtual	100%
Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos - MPN	100%
Desarrollo y pruebas del Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos	100%

V. Cobertura de Acción

Á nivel nacional

VI. Instituciones Involucradas

SUNAT

VII. Productos Finales

- Sistema de Riesgos para la Autorización de Comprobantes de Pago
- Módulo de Control a Proveedores por ONR
- Sistema Integral de Alertas Internas
- Centro Único de Control Virtual
- Tablero de Indicadores de Calidad de Procesos

VIII. Usuarios de Productos Finales

Número de usuarios beneficiados:		Número de usuarios que demandan:	
----------------------------------	--	----------------------------------	--

I. Denominación de la actividad o proyecto	Orden	11
Sistema integrado de gestión y administración (SIGA)		
Descripción del proyecto:		
Tipo : Proyecto		
Tipo de Orientación Prioridad : Orientado a la gestión interna		
Prioridad : 10		
II. Datos Generales		
2.1 Unidad Ejecutora:		
001273 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.		
2.2 Duración		
Fecha Inicio:	01/01/2018	Fecha Fin: 31/12/2018
2.3 Costo Total (*):		
Monto planificado para el 2018: Cero (0). En esta etapa no se realizará ninguna adquisición ni contratación de bienes o servicios.		
III. Del proyecto		
3.1 Descripción de la actividad/proyecto:		
<p>El objetivo del proyecto en esta nueva etapa es ampliar la automatización e integración de los procesos y subprocesos restantes con un enfoque de corto y largo plazo, para lo cual es necesario:</p> <p>a) Priorizar entregables que garanticen la integración total del Flujo Administrativo y su enlace al Módulo Financiero, incidiendo de manera particular en la optimización de los procesos de formulación presupuestal, gestión contractual y de pago para dar un mejor servicio a los proveedores y clientes internos de SUNAT.</p> <p>b) Garantizar el despliegue de todos los módulos implementados a nivel central y de los nuevos módulos en todas las dependencias de SUNAT.</p> <p>c) Optimizar la funcionalidad y el tiempo de respuesta de la Interface SIGA – SIAF migrando sus funcionalidades a la plataforma Citrix.</p> <p>d) Lograr la integración con otros sistemas administrativos en proceso de implantación como el ERP de PeopleSoft (RRHH), el de Almacenes, Soluciones BPM, etc.</p> <p>La gestión adecuada de los recursos asignados y de las relaciones con los grupos de interés para implementar estas soluciones permitirán consolidar las mejoras logradas en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia operacional. • Menores costos de operación. • Mejor calidad de los servicios de apoyo. • Mejor gestión de la información. • Trazabilidad de la información, por tanto visibilidad de los procesos. <p>De manera específica se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la integración de los procesos Administrativos y Financieros. • Integrar los Procesos de Planificación y Presupuesto considerando el enfoque de seguimiento y control del gasto. • Consolidar la integración de los procesos de Programación, Contrataciones y Ejecución Contractual. • Articular los diferentes planes institucionales: PEI, POI • Articular los diferentes instrumentos de gestión: CAP, PAP, PAC • Integrar el proceso de gestión de almacenes: Control de stocks por Áreas de Negocio y Órdenes de Compra (OC). 		

<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la integración del proceso de gestión patrimonial (bienes muebles e inmuebles). • Implementar Interfaces con entidades externas: SIAF, red de bancos. • Integrar los procesos de Gestión de Contratos y Planillas. • Integrar al Sistema de Recursos Humanos para los procesos de registro y asistencia. 																		
<p>3.2Objetivos de la actividad/proyecto:</p> <p>El proyecto realizará aportes concretos y significativos a la consecución del siguiente objetivo estratégico Institucional:</p> <p>“OE 3: Fortalecer la capacidad de gestión interna.”</p> <p>Esta estimación tiene sustento en la automatización, mejoramiento de procesos y la reducción de costos de transacciones administrativas, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de las transacciones a través de los servicios y funcionalidades incorporadas. • Uso de la firma digitalizada, firma electrónica y más adelante la firma digital. • Eliminación progresiva de trámites manuales, que implican elaboración de documentos físicos, recopilación, traslado, procesamiento posterior. • Ahorros en tiempo y costos de traslado físico de documentos, al integrarse los procesos en un sistema. Expediente de Pago Electrónico. • Uso de catálogos estandarizados, utilización de ítems de manera uniforme. • Registro de la información en un único momento, posibilitando la consulta de los módulos restantes, lo cual evita redundancia y elimina errores por procesos duplicados. • Disminución de tiempos de respuesta en la atención de requerimientos administrativos. 																		
<p>IV. Meta Anual</p>																		
<p>100%</p>																		
<p>V. Cobertura de Acción</p>																		
<p>Cobertura Nacional para ambos negocios Tributario y Aduanero.</p>																		
<p>VI. Instituciones Involucradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEF (Validación de padrones de personal por planilla – Sistema M CCP). • MEF (Certificación Presupuestal - SIAF). • Ministerio de Trabajo (Información periódica que procesa la INRH para cumplir con las normatividad que las regula – PLAME). 																		
<p>VII. Productos Finales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° Ent.</th> <th>Nombre del Entregable</th> <th>Descripción del entregable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.0</td> <td>SIGA-RECURSOS HUMANOS-Planillas y autoservicios</td> <td>Implementación de funcionalidades que comprenden la incorporación de las firmas electrónicas en las planillas, de autoservicios y planillas de BFCR</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Módulo de Firma Electrónica de Planillas</td> <td>Módulo que permite firmar y enviar de forma electrónica los reportes de planillas a la Gerencia Financiera una vez procesadas y cerradas las planillas. Los reportes son: Resumen de Conceptos, Resumen de AFP, Resumen de Bancos y Descuentos Judiciales</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Autoservicios web</td> <td>Solicitud para que los colaboradores soliciten un reintegro de descuentos realizados en periodos anteriores, indicando los motivos y el descuento específico.</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Planillas de Subsidios por Fallecimiento, Dietas y devengados</td> <td>Corresponde a la incorporación de funcionalidades para el pago de planillas adicionales como: Subsidios por Fallecimiento, Dietas y devengados.</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Módulo de la Planilla de BFCR</td> <td>Módulo para Informar participación trimestral del personal asignado a los proyectos o a Funciones Riesgosas. Este registro lo realizarán los responsables de los programas, proyectos y/o Jefes de órganos con funciones riesgosas.</td> </tr> </tbody> </table>	N° Ent.	Nombre del Entregable	Descripción del entregable	1.0	SIGA-RECURSOS HUMANOS-Planillas y autoservicios	Implementación de funcionalidades que comprenden la incorporación de las firmas electrónicas en las planillas, de autoservicios y planillas de BFCR	1.1	Módulo de Firma Electrónica de Planillas	Módulo que permite firmar y enviar de forma electrónica los reportes de planillas a la Gerencia Financiera una vez procesadas y cerradas las planillas. Los reportes son: Resumen de Conceptos, Resumen de AFP, Resumen de Bancos y Descuentos Judiciales	1.2	Autoservicios web	Solicitud para que los colaboradores soliciten un reintegro de descuentos realizados en periodos anteriores, indicando los motivos y el descuento específico.	1.3	Planillas de Subsidios por Fallecimiento, Dietas y devengados	Corresponde a la incorporación de funcionalidades para el pago de planillas adicionales como: Subsidios por Fallecimiento, Dietas y devengados.	1.4	Módulo de la Planilla de BFCR	Módulo para Informar participación trimestral del personal asignado a los proyectos o a Funciones Riesgosas. Este registro lo realizarán los responsables de los programas, proyectos y/o Jefes de órganos con funciones riesgosas.
N° Ent.	Nombre del Entregable	Descripción del entregable																
1.0	SIGA-RECURSOS HUMANOS-Planillas y autoservicios	Implementación de funcionalidades que comprenden la incorporación de las firmas electrónicas en las planillas, de autoservicios y planillas de BFCR																
1.1	Módulo de Firma Electrónica de Planillas	Módulo que permite firmar y enviar de forma electrónica los reportes de planillas a la Gerencia Financiera una vez procesadas y cerradas las planillas. Los reportes son: Resumen de Conceptos, Resumen de AFP, Resumen de Bancos y Descuentos Judiciales																
1.2	Autoservicios web	Solicitud para que los colaboradores soliciten un reintegro de descuentos realizados en periodos anteriores, indicando los motivos y el descuento específico.																
1.3	Planillas de Subsidios por Fallecimiento, Dietas y devengados	Corresponde a la incorporación de funcionalidades para el pago de planillas adicionales como: Subsidios por Fallecimiento, Dietas y devengados.																
1.4	Módulo de la Planilla de BFCR	Módulo para Informar participación trimestral del personal asignado a los proyectos o a Funciones Riesgosas. Este registro lo realizarán los responsables de los programas, proyectos y/o Jefes de órganos con funciones riesgosas.																

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1.5	Ajustes Firmas, PLBS y Modalidades Formativas	Actualización del Módulo de Planillas de Modalidad Formativa y Planilla de Liquidación de Beneficios: Abrir planilla, cerrar planilla y anular compromiso.
1.6	Extorno CAS y Pensionista	Actualización del sistema de Planilla.
1.7	Bono Responsabilidad Directiva	Actualización del modulo de planilla para incorporar el control del Bono por Responsabilidad Directiva: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Convenio (incluir el puesto y el cálculo automático del bono). - Envío notificaciones del convenio para la firma por el autoservicio. - Registro de la firma de los responsables (colaborador e Intendente de INRH). - Comunicación al intendente. - Obtención de monto concepto 1035 para la planilla. - Notificación al colaborador del convenio firmado. - Notificación de alertas para los cambios de montos de los conceptos 1001, 1002, 1003, 1018, 1035, diferenciales 276 (en los conceptos maestros).
1.8	Contratos y Convenios	<ul style="list-style-type: none"> - Validación de convenios para que acepte 24 años cumplidos. - Cambios al proceso por cambio de ROF masivo. - Permitir registrar los centros de estudios - especialidades cuando ya haya sido registrado un convenio.
1.9	Ajustes Haberes y CAS	Actualizar el Sistema de Planillas para: <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar opción de registro de licencias en la planilla CAS. 2. Emitir reporte de acuerdo a la ventana que se muestra en el registro de asistencia. 3. Emitir reporte de acuerdo a formato ESSALUD para los casos de subsidio por gravidez. 4. Mostrar licencias independiente del régimen laboral asociado a la planilla. 5. Modificar el proceso de las 12 últimas remuneraciones en caso existan meses con pago cero (no deberá ser tomado en cuenta para el cálculo). 6. Fondo Nacional de Pensiones
1.10	Autoservicios Planillas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de cuenta y bancos CTS desde el SIGA. 2. Consulta de boletas para: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Planilla de BFCR. 2.2 Planilla de Mandato Judicial. 2.3 Planilla de Subsidios por fallecimiento. 2.4 Modificación de grabación de campos de auditoría de tablas SIGA que actualmente se graban con el usuario USWCONSU. Observaciones Control interno.
2.0	SIGA-FINANZAS- Presupuestos, contratos, tickets electrónicos.	Implementación de funcionalidades de soporte al proceso de pago que comprenden la gestión del Presupuesto, incorporación de expedientes electrónicos, tickets electrónicos para atención de servicios y gestión de contrato de seguros de bienes patrimoniales
2.1	Módulo de Formulación del Presupuesto – UUOO	Módulo que permita la programación y formulación presupuestal basada en la programación del Cuadro de necesidades, de RRHH y de otros gastos. Estos procesos deberán estar alineados al PEI y POI según sus estructuras definidas
2.2	Gestión de la ejecución del Marco Presupuestal	Módulo que permite la asignación y la gestión del marco presupuestal para las Unidades Programadoras de Gastos (UPG) y a su vez llevar el control del marco presupuestal por UUOO, clasificador y meta. Entre las funcionalidades debe contar con: Solicitud de Aplicación, Solicitud de Rebaja, Solicitud de reclasificaciones, notas modificaciones, control de saldos, control del marco por UUOO y por UPG.
2.3	Módulo de Compromiso Anual	Implementación de funcionalidades para habilitar bandejas por sectoristas, asignación automática de sectoristas, bandeja del supervisor, rebajas y otros del módulo de compromiso anual.
2.4	Expediente Electrónico Caja Chica	Implementación del Flujo de documentos con firma electrónica para el módulo de caja chica, que permitirá simplificar los procesos y mejorar el servicio que brinda la Caja Chica.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

2.5	Pago con medios electrónicos - No cheques	Implementación de procesos de giros automáticos para el uso de cartas y órdenes de pago para eliminar el uso de cheques.
2.6	Sistema de Tickets Electrónicos para Autoservicios	Módulo de tickets electrónicos para la solicitud de servicios brindados por el SNAAF. Consta de un flujo básico de tareas, solicitar, autorizar, asignar y atender. Contará con un formulario de solicitud universal y los datos complementarios serán variables.
2.7	Control de Contratos de Seguros	Módulo para el control de los seguros de bienes patrimoniales, interfaces con los siniestros y gestión de reposiciones
2.8	Módulo de Administración de Contratos Notificación	Módulo de gestión de la conformidad de los contratos de notificaciones. Ordenes de servicios enviadas al proveedor, confirmación de la atención de los servicios, consolidación y liquidación del pago de los servicios.
2.9	Módulo de Administración de Contratos de Transporte	Módulo de Administración de Contratos de Transporte
2.10	Mejoras a Módulos de Giros (se juntó con el N° 1) y se adicionó tiempo	Mejoras a Módulos de Giros (se juntó con el N° 1) y se adicionó tiempo
2.11	Consulta de expediente de pago virtual	Consulta de expediente de pago virtual
2.12	Sistema de Control de Flota Vehicular	Recepción de solicitudes de servicio, programación de la atención, emisión de vales, designación de choferes, manejo de turnos, programas de mantenimiento, control del gasto en combustible, seguros, compra de repuestos o acondicionamiento, gestión de contratos con proveedores etc. Posibilitará la visibilidad del proceso brindando información oportuna para el seguimiento y control.
2.13	Sistema de Ecoeficiencia	Sistema para el Registro de Información vinculada al consumo de: papel y conexos, electricidad, agua potable y combustibles a nivel nacional, para mejorar la gestión de estos recursos , cumplir con el reporte mensual y anual al MINAM y para la elaboración del Plan Anual de Ecoeficiencia (RI 134-2017/SUNAT, DS. 09-2009 MINAM y demás normas)
2.14	Control Patrimonial de Inmuebles Obligaciones	Control Patrimonial de Inmuebles Obligaciones
2.15	Control Patrimonial de Inmuebles Mejoras al Registro	Control Patrimonial de Inmuebles Mejoras al Registro
2.16	Ajustes del Módulo de Cartas Fianzas Contractuales	Ajustes del Módulo de Cartas Fianzas Contractuales
2.17	Mejora en el Módulo de Ingresos Administrativos	Mejora en el Módulo de Ingresos Administrativos
2.18	Mejoras a los Módulos de Pagos (facturas Negociables, Caja Chica y Retenciones)	Mejoras a los Módulos de Pagos (facturas Negociables, Caja Chica y Retenciones)
2.19	Control Patrimonial de bienes muebles - Disposición (se ha unido al Control Patrimonial de bienes muebles - Bajas y Siniestros)	Control Patrimonial de bienes muebles - Disposición
2.20	Módulo de Administración de Contratos de Limpieza	Módulo de Administración de Contratos de Limpieza

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

2.21	Control Patrimonial de bienes muebles - Bajas y Siniestros	Control Patrimonial de bienes muebles - Bajas y Siniestros
2.22	Control Patrimonial de Inmuebles Valorización	Control Patrimonial de Inmuebles - Valorización
2.23	Módulo de Administración de Contratos de Mensajería	Módulo de Administración de Contratos de Mensajería
2.24	Interfaces de la Ejecución Presupuestal con el POI 2018	Permitirá la implementación de un proceso para las interfaces con el Sistema de Planeamiento con el propósito de cumplir con disposiciones Institucionales y de entes rectores como CEPLAN.
2.25	Interfaces con el SIAF – Otros gastos e Ingresos	Permitirá realizar las Interfaces con el SIAF-MEF para los procesos de otros gastos y los Ingresos Administrativos.
2.26	Integración del Proceso de Ejecución y Evaluación presupuestal al Sistema de Planeamiento	Permitirá tener interfaces y poder integrar los procesos de ejecución y evaluación presupuestal al Plan Operativo Institucional POI, de manera que pueda presupuestarse y costearse las actividades realizadas para el POI.
3.0	SIGA- ADMINISTRACIÓN- Gestión de requerimientos, contratos, proveedores, Gestión de Almacén.	Implementación de funcionalidades que den soporte al proceso de gestión administrativo, incluyendo la Gestión Contractual, Gestión de la conformidad, Gestión de Requerimientos, PAC, Gestión de Almacén y otros.
3.1	Carta de Servicios – Módulo de Gestión de Requerimientos – PAC, Convenio Marco – FAR con Firma Electrónica	Módulo de Gestión de Requerimientos para PAC, migración del módulo de requerimientos a nuevo Framework, Flujo de autorizaciones y adaptación de los procedimientos para el soporte a la implementación de la Carta de Servicio para el proceso de atención de requerimientos de bienes y servicios incluidos en el PAC.
3.2	Modulo de Convenio Marco – Órdenes de compra – Ítem por multi proveedor	Modulo que permitirá la gestión de las contrataciones por Convenio Marco.
3.3	Consulta de historial de proveedores	Modulo que permitirá llevar un record de proveedores para la implementación de una consulta central del historial de proveedores (penalidades, sanciones, otros)
3.4	Módulo de de modificaciones de contratos	Modulo que permite registrar y atender las solicitudes de adicionales, reducciones, complementarias, adendas, etc. Incluye el control y flujo de autorizaciones.
3.5	Módulo de Bajas y disposición de Almacén	Módulo para el Registro de solicitudes de baja, flujo de autorizaciones, aprobación, emisión de la resolución, descarga del stock.
3.6	Configuración y control de la ubicación física de los bienes en almacén	Configuración del Layout (distribución física) del almacén, control de ubicación física de los bienes y saldos por espacio físico.
3.7	Carta de Servicio – Modulo de Asistencia	Módulo de Asistencia técnica para la elaboración de los TDR para la formulación de los requerimientos de contrataciones en el marco de la implementación de la Carta de Servicio.
3.8	Carta de Servicio – Modulo de Contrataciones de 8UIT	Adaptación del módulo de requerimientos y contrataciones de 8UIT para la implementación de la Carta de Servicio, el cual incluye los cambios a los procedimientos y la implementación de la firma electrónica en los TDR de estas contrataciones.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

3.9	Contrataciones de 8UIT Electrónicas	Implementar en el proceso de contrataciones iguales o menores de 8UIT de forma electrónica. Permitiendo la estandarización de los TDR y EETT, su procesamiento y autorizaciones electrónicas. Invitaciones, notificaciones y presentación de propuestas de proveedores de manera electrónica a través del portal de clave sol de SUNAT.	
3.10	Sistema de Ejecución de Contratos	Como parte de Sistema Administrativo se requiere implementar un sistema que permita gestionar los contratos por las áreas usuarias que administran los contratos, permitiendo la emisión de las ordenes de trabajo/servicio directamente al contratista, control de las autorizaciones, control de la conformidad de las órdenes, liquidación del pago periódico de contratos, interfaces con los sistemas administrativos de Ejecución Contractual.	
3.11	Sistema de Control de Inventarios de Almacén – Móviles	Implementar el uso de equipos móviles para el registro de los Ingresos, salidas, ubicación, movimientos, etc. De manera que se optimice el control físico de los bienes de uso y consumo en el Almacén central además de optimizar espacios y distribución para un mejor almacenamiento.	
3.12	Soluciones Móviles – Firma Electrónica	Plataforma para la implementación de soluciones móviles para las autorizaciones electrónicas de los diferentes documentos emitidos por el SIGA (requerimientos de 8UIT, conformidades, viáticos, movilidades, autorizaciones de gastos, caja chica, etc.)	
4.0	SIGA-PLANEAMIENTO	Implementación de funcionalidades que comprenden la Planificación Operativa para el año 2018	
4.1	Módulo del POI 2018	Los reportes (2) habilitados en el SIGA sobre el nivel de ejecución del POI y de justificaciones de sobrecumplimiento o incumplimiento permitan utilizar la firma electrónica como constancia de suscripción de dichos reporte. Registro en SIGA de los nuevos indicadores del POI 2018. Implementar mejoras para hacerlo más intuitivo y amigable, reordenamiento del menú (re etiquetado del menú). Permitir al jefe del órgano responsable de los indicadores nacionales, enviar una alerta (vía correo electrónico) a todos los demás responsables (órgano desconcentrado) que a la fecha de la consulta no han realizado el “Cierre de Justificaciones” en su nivel respectivo (a nivel de UOOO).	
4.2	Modulo del POI 2018 CEPLAN –Ejecución y Seguimiento	Actualización del modulo de Planeamiento POI para la implementación del Sistema de Indicadores y Proyectos SIP y el desarrollo del Planeamiento Operativo Institucional POI basado en la normatividad de CEPLAN para el año 2018 – Proceso de Ejecución y Seguimiento.	
4.3	Modulo del POI 2018 CEPLAN – Administración y Reportes	Actualización del modulo de Planeamiento POI para la implementación del Sistema de Indicadores y Proyectos SIP y el desarrollo del Planeamiento Operativo Institucional POI basado en la normatividad de CEPLAN para el año 2018 – Procesos de la administración y configuración del sistema y reportes.	
4.4	Mejoras al Sistema de Gestión de Proyectos	Actualización del Sistema de Gestión de Proyectos e cual permitirá mejorar el seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos Institucionales en el Marco del Modelo de Gobernabilidad de Proyectos vigente. Entre las mejoras a incorporar tenemos : <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar consulta de los entregables e hitos históricos. • Incorporar reportes del estado de los entregables e hitos consolidado por programas y proyectos históricos de acuerdo a un periodo determinado. 	
4.5	Consultas en plataformas móviles	Desarrollo de consulta de los indicadores del SIP, POI y Gestión de Proyectos en plataformas móviles, de manera que se pueda brindar el servicio actualizado del estado de los indicadores y sus respectivas alertas de forma portable a los directivos de SUNAT.	
VIII. Usuarios de Productos Finales			
Sin contar los autoservicios Web, el sistema hasta inicios de año tiene en ambiente de producción 40 módulos a los cuales tienen acceso 1395 usuarios internos.			
Número de usuarios beneficiados:	1,395	Número de usuarios que demandan:	3,500

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS – F2

i. Adquisiciones de Hardware

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Servidores				
1	Provisión de equipos de hardware en general	10	5,854,162	Propio
Impresoras				
2	Impresoras matriciales de alta velocidad	19	166,032	Propio
3	Impresoras matriciales de carro angosto	36	53,401	Propio
4	Impresoras matriciales de carro ancho	201	373,210	Propio
5	Impresoras refrendadoras	371	434,275	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 6,881,080	

(*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

ii. Adquisiciones de Equipos de Comunicación

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
Switches				
1	Provisión y equipos de comunicación LAN (SWITCH)	745	5,946,650	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 5,946,650	

(*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Tipo de Equipo: Router, Switch, Módem, entre otros
 Cantidad: Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo

iii. Adquisiciones de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
1	Provisión y sistemas de seguridad y radioenlace de datos	3	2,534,143	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 2,534,143	

(*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Tipo de Equipo: Firewalls, Unidades de Backup (de tipo RAD), Equipos Electrónicos, Sistemas Biométricos, entre otros.
 Cantidad: Número de unidades adquiridas por cada tipo de equipo

iv. Adquisiciones de Software

Nº	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
1	Adquisición de licencias de ORACLE WEBLOGIC ENTERPRISE EDITION.	1	5,616,000	Propio
2	Provision de Software SPSS (STATISTICAL PACKAGE FOR THE SOCIAL SCIENCES).	1	1,200,000	Propio
3	Adquisición de licencias de replicación SHAREPLEX ORACLE ENTERPRISE (UPGRADE).	1	675,000	Propio
4	Provisión Solución para monitoreo de Base de Datos.	1	300,000	Propio
5	Provisión de una solución de monitoreo de desempeño de servicios de infraestructura informática.	1	3,250,000	Propio
6	Ampliación del licenciamiento de IBM SPECTRUM PROTECT (TSM).	1	6,000,000	Propio
7	Renovación de la solución de automatización de procesos (WORKLOAD AUTOMATION DE CA).	1	2,100,000	Propio
8	Provisión de software WEBSHERE MQ.	1	1,290,000	Propio
Presupuesto Total Asignado			S/. 20,431,000	

- (*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Nombre de Software: Detallar el nombre y versión del software a adquirir Cantidad de Licencias: Cantidad de licencias a adquirir

v. Desarrollo de Sistemas

Nº	SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	FUNCIONABILIDAD				TIPOS DE DESARROLLO		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
		Mono usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por terceros		
1	NA							0	Otros

- (*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Sistema y/o aplicativo informático: Nombres de los sistemas y/o aplicativos a desarrollar.

vi. Adquisiciones de Servicios Informáticos

Nº	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
		INICIO	FIN		
1	Provisión y mantenimiento de comunicaciones LAN.	jul-18	nov-18	1,500,000	Propio
2	Provisión y mantenimiento impresoras matriciales de alta velocidad, de carro angosto y carro ancho y refrendadoras.	jun-18	sep-18	256,729	Propio
3	Provisión y mantenimiento de una solución integral de los servicios DNS, DHCP e IPAM.	jul-18	sep-18	800,000	Propio
4	Provisión y mantenimiento de solución de Seguridad HSM.	abr-18	jun-18	100,000	Propio
5	Provisión y mantenimiento de solución para test de intrusión de la plataforma SUNAT.	ago-18	oct-18	20,014	Propio

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

6	Provisión y mantenimiento de solución de monitoreo de actividad en BD – DAM.	dic-18	mar-19	1,500,000	Propio
7	Provisión y mantenimiento de sistemas de radioenlace para las dependencias de la SUNAT.	jun-18	ago-18	240,000	Propio
8	Provisión y mantenimiento de solución proxy para el acceso a Internet.	jun-18	sep-18	100,000	Propio
9	Provisión y mantenimiento de servidores para el proyecto Repatriación de Capitales.	jul-18	oct-18	108,167	Propio
10	Mantenimiento de computadoras personales de escritorio.	jun-18	jul-18	1,500,000	Propio
11	Renovación de mantenimiento y operaciones de Solución de Respaldo.	Jun-18	Nov-18	230,119	Propio
12	Provisión y mantenimiento de firewall para la plataforma internet.	Jun-18	Nov-18	2,786,562	Propio
13	Provisión y mantenimiento de solución de virtualización de servidores para el ámbito nacional.	Jun-18	Nov-18	712,944	Propio
14	Mantenimiento Balanceador para la plataforma internet.	Jun-18	Nov-18	321,075	Propio
15	Provisión y mantenimiento de equipos multiplexores para la interconexión de las datacenter de la SUNAT - prestación principal.	Jun-18	Nov-18	1,000,000	Propio
16	Provisión y mantenimiento de equipo de inspección no intrusiva por Rayos X en el ámbito nacional.	Jun-18	Nov-18	1,300,000	Propio
17	Mantenimiento Sistema móvil de inspección no intrusivo (BKS).	Jun-18	Nov-18	2,000,000	Propio
18	Provisión y mantenimiento de solución para plataforma de nube privada - prestación principal.	Jun-18	Nov-18	2,012,400	Propio
19	Provisión y mantenimiento de Solución de Almacenamiento.	Jun-18	Nov-18	1,000,000	Propio
20	Mantenimiento Solución integral de almacenamiento para las sedes descentralizadas de la SUNAT.	Jun-18	Nov-18	300,000	Propio
21	Adquisición y mantenimiento de balanceadores para el reemplazo de los servidores iPlanet.	Jun-18	Nov-18	700,000	Propio
22	Solución y mantenimiento de virtualización de escritorios para el IAT.	Jun-18	Nov-18	50,000	Propio
23	Módulos de autoservicios: Equipo Kioscos Multimedia de Consulta y mantenimiento	Jun-18	Nov-18	1,716,000	Propio
Presupuesto Total Asignado				S/. 20,254,010	

- (*)
- 1: Propio
 - 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 - 3: Cooperación Internacional
 - 4: Otros

Descripción: Servicio de digitalización, elaboración de plan estratégico, elaboración del plan de seguridad, servicio de auditoría de red, de mantenimiento de PC's, mantenimiento de servidores, pozo a tierra, entre otros.

vii. Recursos Humanos a contratar

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
NA	0

viii. Capacitación y Fortaleza Institucional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DESCRIPCIÓN	Ejecución		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
		INICIO	FIN		
Capacitación al personal informático					
1	Arquitectura Empresarial con TOGAF - Nivel 2	abr-18	jun-18	27,000	Propio
2	SCRUM Foundation	abr-18	jun-18	14,400	Propio
3	Design Thinking Módulo 1	abr-18	jun-18	18,000	Propio
4	Arquitectura Empresarial con TOGAF - Nivel 1	abr-18	jun-18	27,000	Propio
5	COBIT	abr-18	jun-18	50,400	Propio
6	Gestión de Proyectos	abr-18	jun-18	25,600	Propio
7	Introducción a Microservicios	abr-18	jun-18	32,400	Propio
8	SCRUM Master	abr-18	jun-18	9,200	Propio
9	Gestión de Metodologías Ágiles	abr-18	jun-18	36,000	Propio
10	Big Data y Business Analytics	jul-18	sep-18	25,000	Propio
11	Administración de WebLogic	jul-18	sep-18	15,000	Propio
12	DevOps	abr-18	jun-18	26,000	Propio
13	CLOUD Computing	jul-18	sep-18	32,000	Propio
14	Spark para BPM	abr-18	jun-18	27,000	Propio
15	SOA basado en TOGAF	abr-18	jun-18	18,000	Propio
16	Implementación de microservicios	abr-18	jun-18	32,400	Propio
17	BI- Técnicas de minería de datos - Data Mining	jul-18	sep-18	65,000	Propio
18	Security Operations on AWS	jul-18	sep-18	8,625	Propio
19	QA Testing- Nivel Tester y Nivel Test Manager". En base a CMMi, TPI, CPI, TMMi e ISTQB.	abr-18	jun-18	3,450	Propio
20	User Xperience Design.	jul-18	sep-18	61,583	Propio
21	ISTQB Test Manager.	jul-18	sep-18	80,150	Propio
22	Java Fx Avanzado con Java 9.	jul-18	sep-18	26,000	Propio
23	ITIL - Capacidad del Servicio (SOA, PPO).	jul-18	sep-18	82,400	Propio
24	Automatización de Pruebas (Funcionales y No Funcionales).	jul-18	sep-18	2,242	Propio
25	ISTQB Foundation.	jul-18	sep-18	22,500	Propio
26	ITIL - Capacidad del Servicio (RCV, OSA).	jul-18	sep-18	82,400	Propio
27	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Marco de Invierte.pe	ene-18	mar-18	45,000	Propio
28	Desarrollo de aplicativos Móviles.	jul-18	sep-18	11,000	Propio
29	Gestión de Requerimientos.	jul-18	sep-18	22,000	Propio

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

30	SAFe Agilist (SA).	abr-18	jun-18	81,938	Propio
31	Design Thinking Módulo 2.	abr-18	jun-18	82,400	Propio
Presupuesto Total Asignado				S/.1,092,088	

(*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

ix. Consolidado de Proyectos a ejecutarse

Nº	TIPO DE EQUIPO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
1	Comprobantes de Pago Electrónicos.	0	Propio
2	Cuenta Única.	4,492,800	Propio
3	Notificación Electrónica y Expediente Virtual.	0	Propio
4	Gestión Integral de Riesgo.	4,506,044	Propio
5	Procesos de Ingreso.	0	Propio
6	Procesos de Salida.	4,368,000	Propio
7	Gestión de Operadores.	1,932,000	Propio
8	Gestión de Riesgo Aduanero y Seguridad de la Carga.	0	Propio
9	Implementación del Registro de Bienes Fiscalizados.	4,523,090	Propio
10	Optimización del Modelo Control del IGV.	0	Propio
11	Sistema Integrado de Gestión y Administración.	0	Propio
Presupuesto Total Asignado		S/. 19,821,934	

(*) 1: Propio
 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución
 3: Cooperación Internacional
 4: Otros

Nombre del Proyecto: Proyectos de desarrollo de sistemas y necesidades tecnológicas de la institución.